

Ciudad de México, 16 de mayo de 2018.

Versión estenográfica de la sexta sesión extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, realizada en la Sala de Consejeros 1 y 2, ubicada en el edificio de Viaducto Tlalpan número 100.

Inicio: 11:13 horas
Conclusión: 13:53 horas

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muy buenos días a todas y a todos, sean todos bienvenidos. Siendo las 11 horas con 13 minutos, damos inicio a la Sexta Sesión Extraordinaria de 2018 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Agradezco la presencia de la Consejera Electoral Dania Ravel Cuevas y del Consejero Jaime Rivera, integrantes de esta Comisión, así como al Secretario Técnico René Miranda Jaimes, a quien le pido, por favor, verifique la existencia del quórum para sesionar.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Buenos días a todas y a todos. Presidente, le informo que con la presencia de la Consejera Ravel, el Consejero Rivera y la suya en su calidad de Presidente, contamos con el quórum legal para sesionar.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Se declara legalmente instalada la Sesión.

Aprovecho la ocasión para dar la bienvenida y agradecer la presencia de las y los integrantes del Comité de Evaluación del Padrón Electoral: Celia Palacios Mora, María Estela Rivero Fuentes, José Luis Ávila Martínez, Manuel Ordorica Mellado y Carlos Welti Chanes, que nos acompañan en esta sesión por algunos de los puntos que iremos a ver en la misma y les agradezco su presencia; así como, a los representantes de los

partidos políticos, de los Consejeros del Poder Legislativo y de los candidatos independientes, si andan por aquí. Muy buenos días a todas y a todos.

El siguiente punto es poner a consideración la orden del día, quiero someter a su consideración que pudiéramos retirar el punto 12 que se refiere al Proyecto de Acuerdo para la aprobación de los criterios científicos, logísticos y operativos de los Conteos Rápidos, esto en virtud de que recibimos algunas observaciones de distintas oficinas de los Consejeros Electorales y del Consejero Presidente, así como de algunos representantes de partidos políticos, en donde se solicita más tiempo para poder revisar lo que se está proponiendo en este punto, que es justamente la muestra que el Comité, el COTECORA, está proponiendo para el Conteo Rápido en esta próxima elección del 1º de julio, es un tema, como pueden ustedes saber, pues de la mayor relevancia, y es importante, pues, que se esté revisando continuamente todo lo que este Comité está haciendo.

Entonces, si no tuvieran inconveniente, propondríamos bajarlo del orden del día para subirlo en una próxima sesión del Registro, antes de la sesión del Consejo General del 28 de mayo, pero que permitiera tener, pues, más revisión de este punto y más observaciones, si fuera el caso.

Señor Secretario, con esta consideración que estaría a su consideración esta situación de modificar el orden del día. ¿Alguna intervención?

Bien, por favor, señor Secretario, entonces someta a consideración el orden del día con este ajuste del punto 12.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban el orden del día, con el retiro del punto 12.

Si es así les solicito levantar la mano. Se aprueba el orden del día, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Por favor, consulte si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban la dispensa de la lectura de los puntos. Si es así les solicito levantar la mano. Se aprueba el orden del día, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias. Continúe, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto consiste en la aprobación de las Actas de la Tercera, Cuarta y Quinta Sesión Extraordinaria de esta Comisión, celebradas los días 19 y 30 de abril pasados.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Están a su consideración las actas mencionadas. De no haber intervenciones, solicite la votación correspondiente.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban las actas mencionadas. Si están por aprobarlas, les ruego levantar la mano. Se aprueban las actas, señor.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Dé cuenta del siguiente punto.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto corresponde a la presentación del informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores. Y le comento que solo resta por cumplir un compromiso adquirido por esta Comisión, lo cual está en proceso de cumplimiento.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias. Está a su consideración el informe. Lo damos por recibido y, por favor señor Secretario continúe con el siguiente punto.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto corresponde a la presentación del Informe de actividades del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018 del mes de abril del año en curso.

Éste, si me permite brevemente, es simplemente, obviamente en cumplimiento de lo acordado de la creación del propio Comité que se presenta en estos informes semanales de trabajo y este informe consigna a las actividades asociadas a las reuniones celebradas los días 5, 12, 19 y 26 de abril así como la atención de las solicitudes emanadas de esta Comisión a efecto de emitir una opinión respecto del proceso de recopilación de apoyos ciudadanos de las y los aspirantes a candidaturas independientes en el cual dicha respuesta que sí lo fue entregado el pasado 30 de abril.

En dicha respuesta el Comité hizo énfasis en que las bases de datos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores son independientes y su cotejo no afecta la integridad de dichos instrumentos registrales.

De hecho, la permanente actualización, certeza y confiabilidad del Padrón Electoral confirmada por los estudios de este Comité que de los cuales conoceremos más adelante, también ha permitido detectar y irregularidades en los apoyos obtenidos por estos aspirantes a candidaturas independientes.

Quiero recordar Consejero, que el Informe Ejecutivo con los resultados de los estudios hechos por el Comité se verá, como ya decía yo, en el siguiente punto de este orden del día. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Así es. Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el informe de actividades. El representante del Partido Acción Nacional, por favor.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Nada más una pregunta, todavía este fue muy rápido. Estamos en el punto 4, Presentación del Informe de Actividades del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral.

Sí, con respecto a este punto yo quisiera antes de comentarlo el informe del mes de abril, esta sesión para el Partido Acción Nacional en lo particular y creo en lo general para todos nosotros, es muy importante toda vez que en el orden del día van temas referentes a la razón de ser del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral antes de que pase al Consejo General para declararlo, en su caso, válido y definitivo para la Jornada Electoral del 1° de julio, y en el transcurso de la Sesión Extraordinaria iré tocando algunos puntos relativos a ellos, pero en este caso en el informe que presenta el Comité en la página dos como ya se mencionaba ahorita en el último párrafo dice: “el apoyo ciudadano del registro de candidatos independientes no afecta la base de datos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, no obstante, a partir de los resultados y análisis efectuados a los apoyos ciudadanos se pueden identificar algunas situaciones, algunas inconsistencias que al contrastarse permite comprobar la buena calidad del Padrón Electoral”.

El comentario al respecto es toda vez que nosotros al igual creo que el Consejero Baños, insistimos en que el Comité Técnico de Evaluación del Padrón emitiera una opinión técnica, metodológica, científica, académica desde un punto de vista externo a lo que se ha realizado.

El documento que nos dan a revisar dice: “menciona ejemplos”, un oficio del 19 de abril pone como ejemplos que no se vulneró el padrón toda vez que hay defunción y suspensiones de derecho del titular por pérdida de vigencia y por ello no aparecen en el Listado Nominal.

¿Qué aprecio yo con esos ejemplos? Desde mi punto de vista, faltó algo más, profundizar un poco más sobre lo que ya habíamos señalado, por ejemplo, se mencionó a través de toda la evaluación de este tema, credenciales para votar apócrifas o simuladas con datos reales, con nombre y clave de elector, no se menciona en el documento.

También se mencionó durante este tema el análisis de este tema, imágenes de credenciales tomadas de la pantalla o monitor identificadas distintas a la Credencial para Votar, no se menciona nada en el documento y pudo haber acceso a la base de datos del Padrón Electoral, también se estuvo mencionando en diferentes reuniones y tampoco se menciona en el documento.

No quiero profundizar mucho, sé que la respuesta ahí viene muy clara, permite comprobar la buena calidad del padrón y no se vulneró, yo lo único que lamento como lo mencionaba desde un principio, el Comité Técnico no tiene un integrante con perfil técnico en informática precisamente para que profundizara en la calificación o en la evaluación que se está haciendo en el documento.

Yo, enhorabuena bienvenida al documento que se está presentando, no altera la base de datos, lo avala el Comité Técnico, y eso se respalda con el oficio 28 de febrero de 2018, donde el Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores también concluye que el procedimiento no tiene ningún impacto en la consistencia de la base de datos del Padrón, yo lo único que lamento es la ausencia de la integración dentro del Comité de un perfil informático para que precisamente avalara esta situación. Es todo, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor representante. ¿Alguna otra intervención? El Secretario Técnico.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias, Presidente. Bueno, yo creo que lo que el informe consigna es justamente la atención que se dio, entre otras actividades, por supuesto, a una petición de esta Comisión. El Comité revisó a la luz de esta petición la problemática, digamos, presentada en el caso de los candidatos independientes.

Me parece que lo que justamente menciona y lo que es valioso es que es un proceso independiente completamente, creo que eso es simple de ver, es sencillo de analizar y de ver, en virtud de que los aspirantes, como todos sabemos, pues tienen un trabajo en campo orientado hacia la ciudadanía, hacia recabar, digamos, apoyos ciudadanos, idealmente la Credencial para Votar que todo mundo tiene en su poder. Sabemos que se presentaron situaciones que no obedecieron a esa ruta ideal, digamos, a esa ruta idónea, a esa ruta que también estaba establecida en los Lineamientos, y que buen, finalmente el que hayan incurrido en esas prácticas no tiene un solo impacto en la base de datos que sabemos tiene otro esquema de operación, de construcción de vigilancia, de la cual ustedes son parte.

Creo que eso es lo que se consigna claramente el análisis que hizo el Comité, a lo mejor lo que está pidiendo, no sé, quiero pensar lo que se está sobre la mesa pues obedece a un trabajo más de una auditoría, que tiene que ver con otra labor que, recordemos, ya se ha comprometido, que tiene que ver ya con aspectos, pues sí, tecnológicos a profundidad, digamos, que no es el alcance de lo que se pidió en esta Comisión, hasta donde yo recuerdo, y se consignó en el compromiso en esta Comisión.

Lo quería mencionar porque creo que sí es pertinente decirlo, no nos vaya a quedar la impresión de que el Comité pues no atendió a cabalidad la petición de este órgano del Consejo General, porque me parece que así ocurrió.

E insisto, creo que alguna de las inquietudes que plantea Acción Nacional pues tendrá que atender o estar atendiendo ya producto de otros compromisos que hizo el Instituto,

básicamente la auditoría informática que se está haciendo, que se tiene que realizar la aplicación informática. Es cuanto.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Sí, en efecto, yo también quisiera agradecer la disposición que tuvieron los integrantes del Comité de poder manifestarse respecto de esta petición que hizo la Comisión del Registro, justamente porque fue algo que, digamos, sucedió en el camino, no era ni el objetivo del Comité ni mucho menos, como sabemos, pero sí se dieron a la tarea y hubo la oportunidad de que pudieran manifestarse, primero dos de sus integrantes y después todos asumieron este documento o estas conclusiones como propias de todos los integrantes del Comité, en el sentido que pues no hubo ninguna afectación al Padrón Electoral.

Si bien hubo un mal uso de los documentos, como ya sabemos, y se ha dicho, y las auditorías correspondientes van a determinar exactamente que pudo haber pasado, así como las otras instancias que están conociendo de estos asuntos, la verdad es que lo que queda claro de acuerdo a los especialistas y a los integrantes del Comité Técnico es que no hubo una afectación al Padrón Electoral, que lo que haya sucedido no afectó al Padrón Electoral, y creo que esto es lo interesante.

Y lo importante de estas conclusiones, si hiciera falta resaltarlo de alguna forma o que quedara más claro, pues a lo mejor lo pudiéramos hacer, pero desde mi punto de vista creo que esta manifestación que hacen los integrantes del Comité Técnico, pues nos da la confianza de que no hubo alguna situación que afectara el Padrón Electoral.

¿Alguna otra intervención? El representante de Margarita Zavala, por favor. Adelante.

Lic. Ariel E. Arellano S., representante de la candidata independiente Margarita Ester Zavala Gómez del Campo.- Bien. Muy buenos días.

Qué ha sido materia estos temas respecto a la utilización de algunos datos que a lo mejor aparecieron en algunos datos que a lo mejor aparecieron en algunos, en la parte de captación para posicionarnos. Nada más sí quisiera un poco precisar la apreciación del Partido Acción Nacional en el sentido de que no se puede señalar a la candidata, como usted sabe y como se señala en la aplicación, se realiza el ejercicio a través de auxiliares, de auxiliares que no todo totalmente dependen de la supervisión ni del control de la candidata, ¿no? entonces, solamente es que a lo mejor nada más por el adecuado uso de las palabras.

Y en el segundo tema, sí quisiera recordar de que ésta, la Comisión ha sido muy exhaustiva igual que el ingeniero René Miranda, en el sentido de que el mismo a la fecha se está sustanciando un proceso de la Unidad Técnico Contencioso Electoral respecto a ese tema, derivado de dos asuntos, uno de la queja de Pedro Ferriz, y el procedimiento oficioso que se está incoado en el tema, más aparte una investigación de orden penal.

Entonces, solamente sí quisiera señalar la representación de la candidata independiente, de que estamos en la total disponibilidad de poder realizar la transparencia del proceso y saber de dónde se llevaron a cabo algunas prácticas que precisamente no convalidamos y que estamos en el mejor ánimo de llevar a su total y absoluta esclarecimiento, y la responsabilidad de la persona que haya sido parte.

Y sin prestar este foro técnico, también sí quisiera hacer la reflexión de que el 28 de agosto, como bien ya se ha señalado desde la pasada sesión del Consejo General, también los partidos políticos tienen sus inconsistencias en sus padrones, de los cuales también fueron multados y me imagino, pues activaron sus recursos legales a los que tenían a la mano.

Solamente también señalar que ahí también se señalan inconsistencias de hacer registrado personas fallecidas, inhabilitadas, que no estaban en el Listado Nominal.

Entonces, pues bueno, si ya vamos a hacer un ejercicio ciudadano de revisar totalmente las postulaciones de los candidatos independientes, también a lo mejor sería oportuno pedir que los partidos políticos, pues también se sumen a ese esfuerzo de poder esclarecer por qué en sus padrones existen esas inconsistencias que también pareciera ser de un manejo institucional del Padrón.

Entonces, pues vaya, nada más es para estar en la misma sintonía y recordar los procesos que se están llevando a cabo, por eso también la representación de la candidata le es suficiente la delación que hace esta Comisión. Muchas gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias Ariel Arellano, representante de Margarita Zavala. Si no hubiera otra intervención, daríamos por recibido el informe. El representante del Partido Acción Nacional en segunda ronda.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Muy brevemente nada más por alusiones, el objetivo de estar aquí no es revisar las candidaturas independientes, es revisar el Padrón Electoral, la consistencia, la efectividad, la transparencia, la confiabilidad del Padrón Electoral que se va a utilizar el primero de julio.

Nadie cuestionó aquí ahorita, de mi parte, el registro de candidaturas independientes. Estamos revisando el instrumento electoral que se va a usar el 1º de julio, entonces, al amparo de todo ese proceso de registro de candidatos independientes, nuestra obligación como Comisión Nacional de Vigilancia es vigilar eso, que la inscripción y la actualización del Padrón sea conforme a la Ley.

Y, dicho sea de paso, el Partido Acción Nacional creo que es el único partido que con la huella digital ya depuró la base de datos, en comunicación con el INE, para hacerlo realmente efectivo. Es todo, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor representante. ¿Otra intervención? En segunda ronda, el representante de Margarita Zavala, por favor.

Lic. Ariel E. Arellano S., representante de la candidata independiente Margarita Ester Zavala Gómez del Campo.- No quisiera prestar el foro para tener un diálogo directo con el Partido Acción Nacional, perdón.

Pero de su proceso de refrendo y verificación de huellas dactilares dejó mucho que desear, perdón, nada más señalar de que a pesar de que hubo un refrendo y una depuración, aun así se siguen observando inconsistencias en cuanto a la misma, porque se siguen replicando errores en ese tema.

Y quisiera concluir el tema, yo le agradezco mucho por ubicarme orgánicamente en la discusión, pero pues también sí quisiera hacer la puntualización que realizó el representante de Acción Nacional en el contexto que se amerita. Muchas gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor representante. En efecto, estamos en la presentación del Informe de actividades del Comité Técnico de Evaluación.

No sé si hubiera alguna otra intervención respecto de este punto. Bien, lo daríamos por recibido, señor Secretario, por favor. Y dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto es la Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Ejecutivo que rinde el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en cumplimiento de los artículos 86, párrafo 1, inciso e) y 87, párrafos 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Si me permite, quisiera nada más para recordar a los presentes los estudios que se realizaron, está prevista la intervención de uno de los integrantes del Comité para que nos den cuenta puntual de los hallazgos que ellos tienen, pero nada más para, insisto, contextualizar los estudios que se realizaron por cada uno de los integrantes, el maestro José Luis Ávila Martínez, con la colaboración de Selene Gaspar Olvera, analizaron la calidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores de México desde una comparación internacional, así como también revisaron voto de los mexicanos residentes en el extranjero como un caso de estudio, también hicieron trabajos complementarios sobre la participación electoral de los mexicanos adultos y jóvenes de 18 a 24 años y adultos de 60 años o más desde el exterior y la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero en estados y municipios fronterizos en 2006 y 2012.

Por su parte, el doctor Manuel Ordorica Mellado, con la colaboración de Carlos Muñoz López, realizaron una evaluación demográfica del Padrón Electoral 2017-2018, con finalidad de verificar si dicho instrumento registral cuenta con una consistencia interna y externa.

Por parte de la doctora Celia Palacios Mora, que contó con la colaboración de Leticia Jerónimo Mendoza, investigó la accesibilidad de los ciudadanos a la credencialización del Instituto Nacional Electoral haciendo un trabajo minucioso sobre la ubicación de módulos, también tuvo una mirada hacia la consistencia de las listas nominales de electores en las rutas de transmigrantes, así como un análisis geográfico de la credencialización y el voto desde el extranjero.

Por parte de la doctora María Estela Rivero Fuentes, con la colaboración de Abigail Vanessa Rojas Huerta, trabajaron los factores municipales asociados a la incorporación tardía de los jóvenes al Padrón Electoral, además de la evaluación del progreso en la incorporación temprana de los jóvenes al Padrón Electoral en México.

Y finalmente, el doctor Carlos Welti Chanes, con colaboración de Alfonso Carlos Ramírez Penagos, hicieron su investigación respecto a las verificaciones nacionales muestrales como instrumentos de evaluación y creación de un Padrón Electoral confiable.

Y está previsto, como decía, si usted lo autoriza, Presidente, que en voz de la doctora Palacios, entiendo, el Comité pueda rendir un breve informe. La verdad es que, conocer en este foro cada uno de los estudios que acabo de mencionar podría tomarnos, hemos hecho el ejercicio por lo menos unas tres horas, por lo cual se convino tener ahorita una presentación muy resumida, los estudios están a la vista de todos para su análisis a profundidad. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Le damos entonces la palabra a la doctora Celia Palacios, y nuevamente agradecer la presencia de todos los integrantes del Comité y de los trabajos que presentaron también en su momento. Por favor, doctora.

Dra. Celia Palacios Mora, Asesora Técnica del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018.- Antes de iniciar con la lectura de las conclusiones generales y las recomendaciones, sí quisiera enfatizar que los miembros del Comité nos reunimos con los partidos políticos previo a analizar los trabajos. Y me atrevería a decir que se consideraron prácticamente todas las propuestas de los partidos para ser estudiadas, algunas específicamente ya y con mucho detalle, y en otras como consecuencia de los propios trabajos.

Bueno, doy inicio a la lectura. Conclusiones generales y recomendaciones: la experiencia acumulada por este Comité y los que lo han precedido permite afirmar que la calidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores debe atender al análisis de dos componentes: Confiabilidad y validez, que a su vez, representan en términos cuantificables precisión y ausencia de sesgo del instrumento, respectivamente.

Se hace referencia a la confiabilidad cuando se habla de la medida en la que el Padrón refleja el estado de la población que representa, en este caso, la población de 18 años y más que se registra para obtener una Credencial de Elector.

La validez es una referencia al grado en el que el instrumento refleja las transformaciones que se reproducen en la población que representa y que pueden ser explicadas por su dinámica demográfica.

La normatividad aplicable al registro, las acciones de la autoridad encargada de su administración para ampliar su cobertura y mantener su actualización y las acciones de todos los actores que participan en la actividad registral.

La heterogeneidad de los trabajos presentados por el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018 permite hacer una evaluación integral del avance de ambos componentes, de la calidad del Padrón, el abordaje analítico empleado en los trabajos del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral privilegia el análisis de uno u otro de los componentes.

De manera particular cada uno de ellos hace evaluación de las acciones que pudieran introducir un sesgo en el Padrón. Para elaborar el diagnóstico de la calidad del Padrón, el Comité recurrió a las siguientes aproximaciones técnicas: análisis de la consistencia interna, análisis de la consistencia externa, lo que incluye un análisis comparativo y, por tanto, un contraste con otras fuentes de información, una evaluación *ex post* después de cierto periodo de tiempo para buscar identificar los factores que afectan las condiciones del registro y evaluación de resultados de las acciones de los actores que participan en el proceso registrado.

A continuación, se presentan los principales resultados de estas aproximaciones. De acuerdo con cifras de la Verificación Nacional Muestral 2018, el indicador de cobertura del Padrón mantiene su tendencia creciente. La estimación para 2018 es

de 98.3 por ciento de la población ciudadana residente en el territorio nacional.

Es importante destacar la reducción de la brecha en que el nivel de cobertura más alto y el más bajo por entidad. En 2017, Quintana Roo representaba una cobertura de 98.8 por ciento, en contraste, el indicador de Chihuahua era de 95.3 por ciento, esto quiere decir que se ha hecho un esfuerzo en todos los estados para aumentar el empadronamiento de su población.

El grupo poblacional que sigue mostrando los niveles más bajos de cobertura continúa siendo el de jóvenes menores de 20 años, sin embargo, este Comité pudo constatar la reducción gradual de la edad de inscripción al Padrón Electoral de la población ciudadana, lo que comprueba el esfuerzo institucional por incorporar con mayor oportunidad a este sector de la población.

Por otra parte, los niveles de actualización de los instrumentos electorales se mantienen en un buen nivel. De acuerdo con cifras de la encuesta de actualización de la Verificación Nacional Muestral 2018, 87.7 por ciento de los ciudadanos en Lista Nominal residen en su sección de registro.

Es importante destacar que los indicadores anteriores son un fiel reflejo de la calidad del Padrón Electoral, la evaluación de las verificaciones nacionales muestrales realizada por este Comité permite concluir que las encuestas en las cuales se sustentan son representativas de la poblaciones que pretenden estudiar, por lo que sus resultados posibilitan a hacer inferencias válidas y científicamente respaldadas, respecto de la cobertura del Padrón y la Lista Nominal y sus niveles de actualización.

Cabe señalar que el Ejercicio de Verificación Nacional Muestral y sus óptimos resultados constituyen un ejercicio único a nivel internacional y son un ejemplo a seguir para todas las naciones democráticas.

Al respecto, el estudio sobre la comparación internacional demuestra que México cuenta con niveles de

empadronamiento por encima de democracias consolidadas como Francia, Canadá y los Estados Unidos de América, por mencionar algunos.

Respecto a la accesibilidad de los ciudadanos a los módulos de atención ciudadana se puede considerar que es muy buena, pues los módulos se distribuyen de una manera estratégica para acercar el servicio a la ciudadanía, de tal forma que, el 98.5 por ciento de la población mayor de 18 años se encuentra cerca de una vía de comunicación que le permite llegar por lo menos a un módulo, además, 90.46 por ciento de los ciudadanos residentes en el país puede acudir a un módulo ubicado a una distancia menor de 10 kilómetros y de esta población 89.7 radica a menos de 1 kilómetro de distancia de la vía de comunicación que la conduce al módulo más cercano.

Es importante destacar que, a pesar de la geografía accidentada en nuestro país, lo cual dificulta la comunicación entre los núcleos poblacionales, el INE a través de los módulos semifijos y móviles que visitan más de cinco millones de localidades, logra dar atención a casi 20 por ciento de la población nacional, favoreciendo la equidad en el Servicio Registral.

Aquí dice... sí. En relación con los domicilios irregulares se demostró que el número de casos no es especialmente significativo a nivel nacional y estatal, no obstante, se detectaron algunos casos en donde sí pudieran llegar a influir en las elecciones municipales, se reconoce que la autoridad electoral ha diseñado procedimientos e investigaciones de campo para detectarlos y proceder conforme a la normatividad existente.

La comparación entre la estructura por edad de las de funciones (estadísticas vitales), con la estructura por edad de las bajas por defunción en el Padrón, muestra una mejora sustantiva en el proceso de actualización, pues los registros son cada vez más semejantes. Este hecho es confirmado mediante el indicador de sobrevivencia media que reporta el tiempo transcurrido entre la fecha de fallecimiento del

ciudadano y la fecha en que se da de baja del Padrón Electoral. Se pudo constatar que este indicador es en promedio menor a medio año aproximadamente seis meses.

Asimismo, a través de los resultados de los índices de Whipple, Myers y de las Naciones Unidas se pudo constatar que hay una mejora sustancial de la edad de los ciudadanos registrada en el Padrón; esto se debe principalmente al requerimiento de documentos oficiales para su registro, lo cual representa una mayor confiabilidad.

Sobre los mexicanos residentes en el extranjero se pudo constatar que ningún país cuenta con una diáspora tan grande como la de México, particularmente de ciudadanos que pueden ejercer sus derechos políticos fuera del país de origen. Los estudios aquí desarrollados permiten distinguir, de entrada, dos patrones geográficos en cuanto a los connacionales que por alguna circunstancia residen en el exterior.

Por un lado, se presenta una dispersión territorial de los ciudadanos de origen mexicano en diversas partes del mundo (125 países), y, por otro lado, una marcada concentración en los Estados Unidos de América y Canadá.

Este escenario conlleva una serie de complicaciones diferenciales para la organización y logística del programa denominado "Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero", y de la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. No obstante lo anterior, la evolución de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero registra un avance sustantivo en cuanto a su crecimiento. En 2006 estaba compuesta por 40 mil 876 ciudadanos; para 2012 por 59 mil 115, y en 2018 por 181 mil 256. Es decir, tres veces la de la Elección Presidencial anterior y 4.4 veces la de 2006.

Por otra parte, los estudios complementarios sobre jóvenes y adultos mayores de 60 años o más migrantes identificaron una serie de factores como la falta de documentos oficiales de identificación, grado de escolaridad y ciclo de vida, que

dificultan su credencialización en el extranjero, no obstante, se observó que la participación de los adultos jóvenes y adultos mayores que residen en el exterior se ha incrementado a partir de 2006, lo cual es un indicativo del interés que muestran ambos grupos por participar en la vida política del país y de los avances del INE por el hecho de que... y de los avances que el INE ha hecho por incorporarlos.

En relación con el tránsito de migrantes, principalmente de origen centroamericano por el territorio nacional, que buscan llegar a los Estados Unidos de América, se encontró que no existe una relación entre el registro de personas en el Padrón mediante el uso de actas de nacimiento extemporáneas y testimoniales y las rutas de tránsito de la población transmigrante.

El número de inscripciones en el área de influencia de la ruta de la población transmigrante (5 kilómetros) es menor al 0.01 por ciento. Un hallazgo derivado de este análisis muestra que las concentraciones de actas de nacimiento extemporáneas y testimoniales corresponden a distritos electorales federales y locales, en donde el porcentaje de población indígena es significativo. Se caracterizan, además, por su alta complejidad geográfica, una gran extensión territorial y amplia dispersión de la población.

Es importante señalar que el Registro Federal Electoral y la Comisión Nacional de Vigilancia han tomado medidas preventivas mediante el Protocolo para la Atención de Ciudadanos con actas de nacimiento extemporáneas o no expedidas por la autoridad competente, que se aplica en los módulos de atención ciudadana y que permite a los funcionarios tener certeza de la autenticidad de los documentos presentados por los solicitantes de la Credencial para Votar.

Finalmente, los resultados de índice sintético que califica la calidad del Padrón Electoral (esto a partir de las dos dimensiones principales que se obtienen de las verificaciones nacionales muestrales, la cobertura del Padrón que permite garantizar la participación del ciudadano y la actualización que

posibilita al ciudadano participe en el lugar que le corresponde), así como la viabilidad de ambos factores a nivel estatal indican que el Padrón Electoral es de muy buena calidad.

Con base en todo lo anterior, este Comité concluye que el Padrón Electoral y la Lista Nominal constituyen instrumentos electorales confiables y válidos, al comprobarse la precisión y la congruencia de sus cifras y la ausencia de sesgos en su construcción. Además, hoy por hoy confirma el mejor instrumento registral en el orbe por su cobertura, la actualidad de sus registros y los mecanismos institucionalizados para su evaluación y corrección.

Y ahora nada más les pido unos minutos más para las recomendaciones. Las recomendaciones: con el afán de contribuir a la mejora continua de los instrumentos registrales, este Comité hace las siguientes recomendaciones:

La primera, los mexicanos contamos con un Padrón con una cobertura muy alta, casi total, que requiere de un gran esfuerzo para actualizarse, lo cual depende en buena medida de nuestra población ciudadana. Habrá que hacer campañas permanentes para que los ciudadanos empadronen y actualicen su Credencial para Votar.

Hace falta intercambiar la cobertura y la credencialización de los jóvenes, en especial los menores de 20 años. A fin de lograr esta meta se requiere hacer campañas de promoción de los valores democráticos entre la población menor de 18 años, se debe de promover que desde la primaria se introduzcan temas de formación cívica y ética que contribuyan a la formación democrática de los niños y jóvenes mexicanos. Esto debe de ser un esfuerzo cotidiano y permanente.

Cabe señalar que en la mayoría de los municipios la inscripción al Padrón se da en forma oportuna, pero existen 456 municipios en donde habita el 4.78 por ciento de la población en los que la incorporación al Padrón ocurre con relativa morosidad.

Estos municipios se caracterizan por ser predominantemente rurales y con baja participación electoral, y también en algunos de estos hay una importante presencia de población indígena. Resulta necesario que en estos casos el Instituto implemente estrategias para mejorar el acceso de la población al servicio de empadronamiento.

En relación con el tema de los cambios de domicilio que no se reportan, se propone explotar la información sobre la migración que se deriva de los registros del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores a lo largo del tiempo para enfocar las acciones de actualización en zonas de mayor atracción de población, en particular se recomienda dirigir campañas especiales de actualización entre la población de 18 a 44 años, con especial atención a la población masculina, que es la que menos tiende a reportar su cambio de domicilio.

En relación con el programa del voto de los mexicanos en el extranjero al 19 de abril se habían recibido 672 mil 855 solicitudes de credencial desde el extranjero, de las cuales 656 mil 187 resultaron válidas, a partir de éstas se generaron 655 mil 483 órdenes de producción, se entregaron 554 mil 908 credenciales y se activaron 238 mil 595.

Finalmente, del total de ciudadanos que tramitaron su credencial en el extranjero 147 mil 688 solicitaron votar desde su residencia en otro país, que sumados a los 33 mil 568, que también pidieron votar en el extranjero pero que habían solicitado su credencial en el territorio nacional, conforman un total de ciudadanos en la Lista Nominal de residentes en el extranjero de 181 mil 256 registros.

El dato anterior no es menor, como ya se dijo, triplica a la cifra que se tuvo para 2012, pero puede resultar pequeño comparado con los 1.6 millones de ciudadanos que se estima están empadronados y residen en el extranjero, y no se diga con los más de 11 millones de ciudadanos que viven en otro país y que pudieran ejercer su derecho a votar para la elección de las autoridades de su país de origen.

Lo anterior indica que por diversos motivos puede seguir siendo complicado para los inmigrantes registrarse en el extranjero y también puede ser reflejo de que para muchos de ellos sus preocupaciones difieren de las de su país de origen, y que probablemente ya están más interesados en integrarse a sus comunidades en el exterior.

Sin embargo, en un contexto tan complicado como el que se vive en Estados Unidos para nuestros connacionales, resulta fundamental que un país confirme el valor que les reconoce como compatriotas poseedores de un derecho humano fundamental, el de votar y ser votado, y continúe sin cejar en sus esfuerzos por incluirlos en la comunidad política de la nación.

Por lo anterior, existen retos que se deben de afrontar de frente para garantizar que los ciudadanos mexicanos que viven en el exterior cuenten con las condiciones para empadronarse y ejercer sus derechos políticos. Por esta razón el Comité hace las siguientes recomendaciones específicas:

Continuar con el proceso de simplificación del trámite de credencial desde el extranjero.

Generar o recuperar la confianza de los mexicanos, particularmente de los que viven en Estados Unidos para que se sientan seguros de inscribirse al Padrón Electoral sin riesgo de que sus datos puedan ser conocidos por autoridades migratorias ni de ninguna otra índole.

Intensificar y diversificar regionalmente las campañas de comunicación e información, fortalecer y hacer permanentes contactos con diáspora a través de las organizaciones de los migrantes, focalizar acciones en poblaciones con mayor probabilidad de empadronarse.

Y, por último, profundizar en el conocimiento de los mexicanos residentes en el extranjero mediante estudios y levantamientos de encuestas en el extranjero. Es todo.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias doctora, por este resumen de los trabajos presentados. Y pongo a su consideración el informe presentado. La Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.- Muchas gracias Consejero Presidente. Buenos días a todos y a todas.

Yo quiero agradecer mucho la presencia de las y los integrantes del Comité, y sobre todo, la Presentación de este informe, con él se cumple, desde luego, un mandato que dimos en el Consejo General a través del Acuerdo INE/CG437/2017 pero además también nos dan una serie de recomendaciones que nos marcan la ruta que tenemos que seguir y las tareas que tenemos todavía pendientes, las áreas de oportunidad en donde tenemos que mejorar como Instituto Nacional Electoral.

Me quiero referir a algunas cosas que ya comentó la doctora Celia Palacios pero que me parecen particularmente relevantes, por ejemplo, dentro de los hallazgos y recomendaciones se menciona que hace falta incrementar la cobertura y credencialización de los jóvenes, en especial los mejores de 20 años. Se requiere hacer campañas de promoción de los valores democráticos entre la población menor a los 18 años, desde luego, esto implica que tenemos que reforzar el trabajo de educación cívica, hay que hablar con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Mencionaba la doctora Palacios la necesidad de acercarnos a nuestros futuros ciudadanos y ciudadanas desde que están en la primaria, entiendo que nosotros hacemos eso constantemente pero que también hay un periodo cuando llega a la adolescencia que es cuando los solemos perder, creo que es lo que tenemos que cuidar y reforzar ese acercamiento con las y los jóvenes en el momento que están en bachillerato, en preparatoria para que sí tengan esta iniciativa de sacar su Credencial de Elector, y sobre todo de participar.

Además, que sea una motivación para sacar la correcta y no a lo mejor nada más utilizarla como una identificación oficial para entrar a diversos lugares.

Otra cosa que me llamó la atención, es que mencionan que existen 456 municipios en donde habita el 4.78 por ciento de la población y que la incorporación al Padrón ocurre con relativa morosidad, estos municipios se caracterizan por ser predominantemente rurales y con baja participación electoral, y en algunos de éstos, hay una importante presencia de población indígena, eso me resulta particularmente preocupante porque implica que tenemos que revisar la accesibilidad de nuestros módulos, ver cuál es la lejanía con estas comunidades para ver si es posible que pongamos módulos ahí y además hacer un esfuerzo para tener un lenguaje, hacer propaganda con lenguaje indígena, no solamente un lenguaje incluyente y ciudadanizado, sino hablar el idioma que hablan en estas poblaciones para que puedan entender todas las instrucciones que damos y todo lo que requieren para poder hacer la actualización de sus credenciales de elector o para poder incluso sacar su Credencial para Votar.

Luego se menciona también que para los cambios de domicilio que no se reportan, se propone explorar la información sobre migración que se deriva de los registros, el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores y aquí hay un dato muy peculiar, tenemos un problema focalizado con los hombres de entre 18 y 44 años de edad, eso me llama la atención y tenemos que ver cómo lo podemos afrontar y cuáles serán las causas de que esté focalizado aquí el problema con esta población, con este grupo etario y con los hombres.

Luego mencionan que para garantizar que las y los ciudadanos mexicanos que viven en el extranjero cuenten con las condiciones para empadronarse, el Comité hace las siguientes recomendaciones: continuar con el proceso de simplificación del trámite de credencialización desde el extranjero; creo que es algo que tenemos que revisar puntualmente, la verdad es que muchas veces, por el tema de generar certeza, hacemos

unos procedimientos bastantes complejos, entonces hay que ver cómo sí podemos simplificarlo sin dejar a un lado la certeza que tenemos que dar a todas las personas; generar o recuperar la confianza de los mexicanos para que se sientan seguros de inscribirse al padrón sin riesgo de que su datos puedan ser conocidos por autoridades migratorias ni de ninguna otra índole.

Yo creo que para esto nos va a ayudar mucho la determinación que acabamos de tomar en el Consejo General para que líderes comunitarios de migrantes vengán a observar el Proceso Electoral, vengán el día de la Jornada Electoral, creo que este acercamiento con los líderes comunitarios nos va a ayudar para generar confianza con las y los mexicanos que están viviendo en el extranjero.

Una cosa que ya se ha comentado aquí desde el punto anterior y que vale la pena de todas maneras retomar, es la opinión que le pedimos al Comité Técnico con relación a los apoyos ciudadanos a las candidaturas independientes, esto fue más allá de lo que tenían que hacer en un principio, esto fue una petición expresa de esta Comisión, el compromiso 7/2018 pero el Comité dijo claramente: “el cotejo de las credenciales para votar de los apoyos ciudadanos no afecta la integridad del Padrón Electoral y la Lista Nominal Electoral y confirman su validez, integridad, seguridad y confiabilidad”, y creo que es algo con lo que nos tenemos que quedar.

Para concluir, se menciona que el Comité señala que el Padrón y la Lista Nominal construyen instrumentos electorales confiables y válidos al comprobarse la precisión y congruencia de sus cifras y la ausencia de sesgos en su construcción. Además, hoy por hoy conforme al mejor instrumento registral en el orbe por su cobertura, la actualidad de sus registros y los mecanismos institucionalizados para su evaluación y corrección.

Agradezco de nuevo mucho este informe que nos presentan, yo nada más haría llegar algunos comentarios de mera forma,

sobre todo para homologar el lenguaje incluyente que se está utilizando en el informe, exclusivamente eso. Muchas gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, Consejera. Tiene la palabra la representante de Nueva Alianza, maestra, por favor. Adelante.

Mtra. Gabriela Vargas Gómez, representante de Nueva Alianza.- Sí, muchas gracias. Bueno, antes que nada, si bien es cierto ya nos habían presentado el informe a los partidos en las instalaciones del registro, quiero nuevamente reconocer el trabajo que ha hecho el Comité Técnico y quisiera dejar varios planteamientos porque me parece que el informe que nos presentan nos arroja diversas variables dignas de estudio y lo quiero llevar al trabajo que realizamos los partidos políticos, porque en particular para Nueva Alianza resultaría muy importante que no quedara esto el letra muerta.

Los que realizamos el trabajo de campo, además de obviamente el personal del propio Registro Federal Electoral, somos los partidos políticos que formamos parte de la Comisión Nacional de Vigilancia, y hasta ahora nuestra experiencia hemos corrido por rutas diversas. El objetivo es el mismo, pero nuestra mecánica es diferente.

En ese sentido, tras haber ya tenido un intercambio con los integrantes del Comité en la sesión referida sí quisiéramos hacer un planteamiento de que esto no quedara ahí, particularmente les adelanté en esta sesión que sería muy interesante que eventualmente, y ya cuando los tiempos electorales sean menos intensos, y siendo el trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia permanente, pudiéramos tener una especie de talleres con temas específicos, porque una es la experiencia de campo que tenemos los partidos políticos en temas tan importantes que ya refirió la doctora Celia como la accesibilidad de los módulos, que nosotros visitamos a través de todo el país, o la importancia de la Verificación Nacional Muestral, que en este año fue mucho más complejo de que pudiéramos llevar a cabo los trabajos que teníamos ahí

previstos, y el procedimiento de la credencialización, ¿no? que también nos detallaron dónde se estaban viendo las problemáticas del modelo y que nosotros tuvimos nuestras propias experiencias con las visitas que tuvimos oportunidad de realizar en el extranjero, viendo otras problemáticas.

Sumándome de alguna manera a lo que señalaba la Consejera Ravel la idea es que realmente optimicemos este estudio, que no se quede ahí, que lo podamos usar tanto el Registro Federal de Electores, que lo puedan utilizar los partidos políticos y, sobre todo, que redunden un beneficio de los procesos como se han venido llevando hasta ahorita, porque faltaba este sustento de información de datos.

Entonces, pueden ser los ejercicios mucho más específicos y mucho más eficientes en la planeación de nuestros trabajos futuro y, en consecuencia, todos participar para mantener la calidad de la información del Padrón y los listados nominales.

En ese sentido, es la petición de que podamos posteriormente programar una serie de talleres con los temas específicos con los especialistas, de manera que podamos tener ese intercambio y podamos programar las propias actividades de la Comisión Nacional de Vigilancia con un enfoque mucho más teórico, en el sentido del manejo de datos, pero que también sea mucho más productivo para el propio registro.

Eso, por un lado, y, por el otro lado, recordar que inicialmente cuando iniciaron sus trabajos, Nueva Alianza hizo una petición de que, presentado este informe al Consejo, se hiciese público. Me parece que es un informe que va a ser de mucho interés, no solo para los aquí presentes, sino para la comunidad de estudiosos que pueden, de alguna manera, en otros ámbitos desarrollar muchos más estudios en la materia que muchas veces nosotros estamos imposibilitados de hacer, pero darle la publicidad necesaria, porque me parece que lo amerita y puede despertar otras áreas de oportunidad.

Y por último, sí quisiera señalar la importancia de esta comunicación para que sea productivo porque comentaba la

Consejera, por ejemplo, comentar con la Dirección de Educación Cívica y Capacitación para las campañas; en nuestra experiencia y sí lo traigo a colación porque ha sido un poco frustrante, que cuando se hacen las campañas de difusión, propiamente las del Registro Federal de Electores, a nosotros nos llegan a presentar trabajos ya hechos y nos invitan a los partidos a que demos nuestra opinión respecto a los *spots* que se presentan, y la verdad es que nunca nos hacen caso.

Hemos mandando oficios de donde nosotros hacemos los comentarios, ¿sí? porque pues la experiencia de estar directamente con los procesos de credencialización algo nos aporta para poder sugerir en qué sentido puede ir alguna campaña.

Y sí hemos enviado oficios, oficios, y la mayoría de las veces nos dicen que muchas gracias, pero el *spot* ya está hecho, incluso a veces ya hasta se está difundiendo.

Entonces, si realmente vamos a tomar un poco de importancia a lo que se debata en relación a ser más eficiente en un mensaje, sí que sea previo, no a posteriori, porque si no, pues la verdad terminamos siendo como convidados de piedra, o sea, pues ya lo vimos, ya nos enteramos y como le dicen, incluso en algunos casos hasta ya se está difundiendo.

Entonces, sí me parece, y lo pongo en la mesa, sobre todo en el caso del Registro, que sería muy importante que esas campañas, pues de alguna manera tuviéramos posibilidad de conocerlas previamente, incluso a la validación de los *spots* mismos, porque creo que la instancia competente es el Registro Federal de Electores en lo que tiene que ver con los temas de credencialización. Es cuanto, muchas gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias maestra Gabriela. ¿Alguna otra intervención? El representante del Partido Acción Nacional. Guillermo, por favor.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Gracias. No quiero dejar pasar esta oportunidad, en realidad este informe que se está dando de conclusiones y recomendaciones, mi experiencia con el trabajo con el Comité, pues fue relativamente grata, sorprendente, tres razones:

Una, nos permitieron conocer su plan de trabajo e inclusive hacer algunas aportaciones que nosotros sugerimos.

La segunda que yo veo y muy importante, como lo dijo la doctora Palacios, desde mi punto, atendieron todas las recomendaciones que nosotros como partidos políticos de los temas sugeridos, hasta aquellos que en un momento dado se resistían a evaluar o a estudiar o a incluir, ahorita lo mencionaré cuál de ellos.

Y la tercera, son las reuniones permanente periódicas que tuvimos y la comunicación con ustedes, los integrantes del Comité para llegar a estas conclusiones.

Bajo estas tres premisas, yo creo que la conclusión es válida, yo no quisiera que se fueran sin que me respondieran una pregunta, al final antes de irse en la última sesión que tuvimos anterior quedó como en el aire. Yo sí quisiera para mí, es relevante esa pregunta que me la contestaran, pero antes yo quisiera compartir con ustedes las 10 aportaciones que ustedes dejaron en esta representación para darle seguimiento al trabajo de la evaluación del Padrón Electoral que, desde nuestro punto de vista es constante y permanente de acuerdo con la Ley.

Y voy con el primer tema, los domicilios irregulares. Era una inquietud de todos y sigue siendo de todos los partidos políticos, los domicilios irregulares estudiarlos, analizarlos, ponderarlos, toda vez que se concluyó, desde mi punto de vista en la última sesión, que los domicilios irregulares pueden influir en una elección. Ésa es la gran aportación o subrayo lo que dijeron en una de las reuniones últimas que tuvimos, que es un

proceso científico que ha de ser un estudio constante, y que tenemos que intensificar nuestras acciones en ese rubro.

En especial, le agradezco esa aportación al doctor Welti, que fue muy preciso en cuanto a lo que estábamos realizando.

En segundo punto de vista que yo veo son los cambios de domicilio, aunque hubo una contradicción dice: “no se encontró evidencia en el comportamiento irregular, pero existe un alto número de cambios de domicilios que no se reportan”, también coincide con la Verificación Nacional Muestral. Eso lo aportó la doctora Rivero, que también le agradezco que se haya metido al tema cuando es la primera vez que participa en este tipo de evaluaciones.

Sin embargo, desde mi punto de vista se metió a lo que realmente debía de haber sido.

El tercer tema que yo veo son los fallecidos, los fallecidos en el Padrón Electoral. Las recomendaciones que nos hicieron es que hay que revisar los niveles de depuración, los fallecidos que aún existen en el Padrón Electoral.

La recomendación que nos hacen es que hay que depurar el Padrón Electoral, las bajas por fallecimiento, el doctor Ordorica fue enfático en eso, superar el reto que no hemos sido capaz de lograrlo, nos lo subrayó el doctor Welti. Ese tema tenemos que entrar, tenemos que meternos, tenemos que analizarlo, y ayer en los resultados que veíamos en un grupo de trabajo decíamos que, sin duda, ese tema, la depuración del Padrón por fallecidos es de suma importancia para llevarlo a cabo.

Otro cuarto tema que yo analizo son los jóvenes en el Padrón Electoral, se decía aquí, la doctora Rivero lo decía, hay una inscripción tardía de los jóvenes en algunos estados de la República, que más allá de los 18 años se tardan en inscribirse al Padrón Electoral, ya lo dijeron, hay que ampliar el porcentaje de cobertura, intensificar las campañas, buscar una estrategia y fortalecer la educación cívica.

Otro tema que subrayo son los módulos, los módulos de atención ciudadana. La doctora Palacios lo cuantificaba y decía: “el 60 por ciento están en una óptima ubicación”. Y me quedo en el óptimo, hay que revisar el 40 por ciento de la ubicación de módulos, cuáles están en buena, mala, regular, etcétera, pero el 60 por ciento de los módulos están en una óptima calidad de ubicación. Y el 90 por ciento de la población cuenta con un módulo a menos de 10 kilómetros de distancia.

Lo que me llevo de la doctora Palacios es revisar la ubicación de módulos en cuanto al acercamiento de los módulos realmente a los electores más allá de la zona rural.

El sexto tema, la migración, la migración en el Padrón Electoral, que fue conjunta entre la doctora Palacios y el maestro Ávila. En cuanto a la ruta transmigrante, la doctora Palacios nos dio a entender que las actas de nacimiento extemporáneas que nosotros decíamos, inscripciones tardías por actas extemporáneas que no están en la ruta transmigrante, no obstante, ella mencionaba Chiapas, Guerrero y Veracruz. Chiapas salen muchos temas, frontera con Guatemala, Chiapas salen actas extemporáneas, en robo, por extravío, en cambio de domicilio, el voto en el extranjero. Es un punto clave que nos deja en Chiapas.

La recomendación es que sigamos implementando el Protocolo de las Actas Extemporáneas.

La séptima, para el maestro Ávila, el gran dato que me llevo es que dice que el Padrón Electoral o la Lista Nominal en el extranjero debe de ser de 1.5 millones y, por lo tanto, tiene una cobertura del 11.2 por ciento, nada más. Nos falta mucho trabajo por hacer en cuanto a la cobertura del Padrón en el extranjero.

Debemos revisar las condiciones para empadronarlos, ejercer sus derechos políticos y simplificarles el trámite.

La octava conclusión que me llevo, la del doctor Ordorica, en cuanto a la evaluación demográfica, se me está acabando el

tiempo, él le pone un 9.4 al Padrón Electoral en cuanto a los índices Whipple, Myers y de la ONU.

El noveno, en la evaluación del Padrón todos coinciden en que es confiable, es válido y que tiene ausencia de sesgo.

Y la décima, la recomendación final del doctor Carlos Welti, que tenemos que hacer la evaluación permanente como lo estamos haciendo, no coyuntural, como a veces lo podemos o se visualiza que puede ser.

Y, finalmente, la pregunta, la pregunta quedó en el aire, ¿Qué debe incrementarse más, la Lista Nominal Electoral o la población? En el período de 2012 al 2018 crece más la Lista Nominal que el Padrón Electoral, a los demógrafos, al doctor Welti y al doctor Ordorica les pedía su opinión, el crecimiento del Padrón es 2.1 por ciento y el crecimiento de la población es 1.4 por ciento, hay .7 por ciento de diferencia entre crecimiento de uno y otro con respecto a los promedios anuales; como que quedó en el aire qué crece más la población o la Lista Nominal, porque ahorita en lo que se nos está presentando está creciendo más la Lista Nominal de Electores.

Agradezco al Comité sus aportaciones, agradezco su experiencia, agradezco lo que trabajamos de manera conjunta, me llevo muchas aportaciones y como la maestra Gabriela de Nueva Alianza, yo sí quisiera que estos temas se siguieran tocando, analizando y no nada más ante la presencia de una Jornada Electoral, sino que tiene que ser permanente el estudio con bases académicas, técnicos, científica, metodológicas como lo fueron haciendo en el desarrollo del mismo. Gracias, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor representante. Tiene la palabra el Consejero Electoral Jaime Rivera por favor.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias, buenos días. Quisiera comentar sobre una de las conclusiones del estudio de la doctora María Estela Rivero

acerca de la incorporación tardía al Padrón Electoral de los jóvenes y al igual que la Consejera Dania Ravel. Sí, creo que es importante esta conclusión, de hecho, se había adelantado un estudio previo de que la, aparte de algunos otros factores porque pueden jugar varios a la vez pero que encuentran la mayor relación con la mayor o menor accesibilidad a los módulos en virtud de la pluralidad, vías de comunicación, distancia del módulo respecto a donde vive la gente. Esto es muy comprensible y se acentúa efectivamente entre la población indígena donde pueden jugar además algunos factores de tipo cultural.

Hay una, para los casos de, tengo conocimiento que para los casos de municipios rurales o muy extensos o con no muy buena comunicación o que simplemente por razones de ubicación de la cabecera distrital respecto a todo el territorio distrital, algo que aplica el Registro Federal de Electores son los módulos itinerantes, entiendo que principalmente durante la campaña intensa.

Sobre esto, digo, me parece que es algo que es una de las cosas que se pueden hacer y afortunadamente se hacen para acercar la oportunidad de registrarse al domicilio de mucha gente que de otra forma le costaría mucho trabajo por tiempo y costo de traslado. Entonces, los módulos itinerantes me parecen una buena solución que ayuda, no resuelve todo el problema pero ayuda.

Y sobre este punto, solo quisiera recomendar que para futuras campañas intensas los módulos itinerantes pongan especial atención a las zonas indígenas que, porque ahí puede conjugarse la dificultad geográfica con algunas diferencias culturales que hacen más difícil, digamos, el acceso efectivo a los módulos. De tal manera que los módulos itinerantes que acudan a las comunidades indígenas seguramente ayudarían, si además se pudiera combinar o complementar con la facilidad de la lengua, bueno pues sería mucho mejor. Pero tan solo el acercamiento físico de módulo itinerante seguramente ayudaría.

Bueno, eso sumándome a la recomendación que hacen y bueno especialmente para la Dirección del Registro Federal de Electores, tomar en cuenta a la población indígena como un tratamiento especial para los módulos itinerantes.

Quisiera comentar solo algo más con respecto a los cambios de domicilio, en realidad este informe advierto que no tiene muchas novedades, los cambios de domicilio pues demográficamente tienen un comportamiento relativamente establece como, digamos, la gente cambia de domicilio como cada cinco años en promedio, por lo tanto cada año hay como un cerca de 20 por ciento de personas que cambiaron su domicilio y no todos acuden a cambiar su domicilio pronto.

Pero hay que decir que además esto no, digamos, si no recuerdo mal las cifras son como 16 por ciento que queda rezagado, un cuatro por ciento sí acude tempranamente y por lo tanto actualiza su domicilio, pero hay que decir que esto en muchos casos, sí, no podría decir la proporción, pero en muchos casos no afecta la oportunidad de votar porque en la mayoría de los casos, los cambios de domicilio se dan en zonas cercanas a donde la gente vive y para muchos pues conservan su domicilio en el registro, en el Padrón Electoral, el anterior y de todas maneras, si quieren, acuden a votar sin mayor dificultad y hay quien, de paso menciono a un fenómeno que yo estoy seguro que los demógrafos, sobre todo los que hacen estudios de familia conocen, hay muchas personas que conservan su domicilio, personas casadas y adultas que conservan el domicilio materno, pues porque ahí van a visitar a la mamá, lo cual es... ¡bueno, pues qué bueno!, pero quiere decir que eso se traduce en algo de desactualización, cuando se realiza la Verificación Nacional Muestral, pero, bueno, responde a un patrón cultural también y eso puede ser que en nada afecte la posibilidad de votar, porque igual la gente acude el domingo a visitar y a votar.

De tal manera que estas cifras, digamos, no son tan, digamos, son cifras descriptivas, pero no en sí mismas significan que haya un problema o en todo caso, si es un problema, no es

algo que esté del todo en manos del Registro Federal de Electores, sino responde a otros factores.

Y, por último, la observación que hace Guillermo, representante del PAN, sobre por qué aumenta más el Padrón Electoral que, el ritmo de crecimiento del Padrón Electoral hoy en sensiblemente mayor que el ritmo de crecimiento de la población, bueno pues porque ya la tasa de natalidad ha bajado y en cambio hoy están los jóvenes y cada año se incorporan más jóvenes a la edad ciudadana que los niños que nacen en este año, entonces creo que ahí hay una explicación bastante clara.

Claro, y bueno, pues si esa explicación la dan con más claridad en el informe se agradecería porque así todos tendríamos más claras esas causas y no solo veríamos algunas cifras que a veces nos pueden desconcertar. Es todo, gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, Consejero. Tiene la palabra el representante del PRI, Justo.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias. Buenas tardes.

Nosotros en la Reunión de Trabajo que tuvimos con el Comité expresamos que nos quedamos con una opinión que dio la doctora Palacios sobre que el 10 por ciento de la población tiene un muy difícil acceso a los módulos, entonces nos parece que el actual planeación de módulos, la actual planeación de módulos que se ciñe más que nada administrativamente y no hay un procedimiento que pueda mover, porque si se mueve un módulo se tiene que mover gente, antes no sucedía eso, ahora tenemos esa problemática de la parte administrativa y de la parte del personal.

Entonces, sí se tendría que hacer un estudio, un análisis para ver cuál planeación de módulos es mejor, no para la institución sino para los ciudadanos, porque ésa es la parte importante: si

hay ciudadanos, hay elecciones; mientras más ciudadanos haya, más participación hay al momento de las elecciones.

Eso es por una parte; por otra parte, coincidimos con todas las recomendaciones, con casi todas, porque casi todas las recomendaciones que se han hecho, las hemos hecho los partidos políticos en la Comisión Nacional de Vigilancia.

Y las seguiremos haciendo, ¿eh?, hasta que nos escuchen, porque hay veces que no nos escuchan, pero todas esas recomendaciones las hemos hecho, no una vez sino muchas veces.

Ahora, nos parece más importante, porque hablan de cobertura del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, nos parece que la cobertura se da por sí sola, la cobertura, desde nuestro punto de vista no es tan importante, lo importante es la actualización del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores. La actualización es donde se debe de poner mayor atención y la actualización se da con la instalación de módulos, con el acceso de todos los ciudadanos a los módulos.

Si el acceso de los ciudadanos a los módulos es eficiente, la actualización será eficiente.

Finalmente, comentar que nosotros nos llevamos de tarea una de las recomendaciones de los trabajos que hicieron porque nos parece que en todos los trabajos debe de haber científicidad, si no lo hay, pues nos deja mucha duda.

Hay una opinión que a nosotros no nos satisface, y no nos satisface porque desde nuestro punto de vista, la parte científica como que está ausente. No se puede demostrar algo ni afirmar algo con números, se puede inferir, pero jamás afirmar; es como las encuestas, las encuestas están ahí, dicen muchas cosas, pero hay que comprobarse. Las encuestas, en algunos casos, proponen teorías, pero las teorías hay que confirmarlas.

Entonces, nosotros nos llevamos de tarea esa parte y por supuesto que la vamos a revisar, la vamos a analizar y, en su momento, vamos a expresar si estamos de acuerdo con ella o por supuesto que desde este momento no estamos de acuerdo con ella, pero pues lo dejamos aquí.

Si es menester seguir discutiéndolo, lo podemos seguir discutiendo aquí, traemos elementos, traemos datos, traemos pues mucha información para poder debatir lo que sea necesario. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias señor representante. Tiene la palabra el representante del PRD, Eduardo por favor.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Ahora sí me dejaron los micrófonos bien lejos. Bueno, primero que nada muchísimas gracias al Comité, como siempre es un trabajo muy profesional, ¿no?

Oigo las recomendaciones muy parecidas a las de la vez pasada, entonces, creo que si juntamos varias de las recomendaciones, vamos a ver que hay algunos temas que no hemos resuelto, una de éstas es el asunto de los módulos. Creo que valdría la pena estudiarlo más detalladamente.

Ahorita los módulos se toman más o menos así: un módulo en cada distrito, luego otro módulo pues vamos a ver en dónde, y entonces se busca el local y resulta que la oferta en locales es como la marca que nos va a llevar a los módulos, y luego la otra variable muy importante es dónde lo quiere el Vocal, ¿no?, con muchísima experiencia, pero poca técnica de toma de decisiones.

Entonces, y luego viene una decisión bien bonita que es qué tan grande será el módulo, y entonces tenemos módulos que tienen un montón de terminales, que tienen un rendimiento menor que otros que tienen menos terminales.

Entonces, creo que valdría la pena, aprovechando la sabiduría de nuestro Comité, de que pensáramos en una forma de toma de decisiones más científica.

Yo he tratado de hacer un ejercicio, pero todavía no lo logro, ah bueno, nosotros también sabemos mucho y podemos trabajar en eso, pero a lo que me refiero es, creo que ya va siendo hora de que los lugares donde estén los módulos respondan más a una planeación estratégica, que a un cierto número de circunstancias casi aleatorias.

Entonces, creo que valdría la pena caminar sobre ese, no está fácil, a mí me queda clarísimo que no está fácil, si fuera fácil ya se hubiera hecho, ¿no?, pero creo que después de las elecciones tenemos ahí que podemos ocupar productivamente, y podríamos entre todos hacer una metodología de ir trabajando, ver qué podemos hacer para poder ser mucho más eficientes en el asunto de los módulos de lo que hemos sido hasta este momento. Muchas gracias al Comité.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor representante. ¿Alguna otra intervención en esta primera ronda?

Igualmente, yo quiero reconocer nuevamente el trabajo del Comité, de los integrantes, su disposición, la sensibilidad que tuvieron también para platicar estos temas con los representantes de los partidos políticos y, en su caso, poder ampliar a veces los objetos de investigación.

Creo que todos los trabajos nos dejan muchas enseñanzas también y áreas de oportunidad, por supuesto, en las que tendremos que seguir trabajando, son temas actuales del país que yo creo que no solamente se deben de tomar en cuenta para los trabajos de esta autoridad, sino, incluso, para otras, como es el fenómeno de la migración, el fenómeno de los datos de la comunidad mexicana en Estados Unidos, la verdad es

que no existen muchos datos tan actualizados y además tan reales como los que se presentan en el estudio.

Lo del fenómeno de los jóvenes y su participación política es algo que no solamente le corresponde al INE ni a los partidos políticos, sino, por supuesto, a toda la sociedad. Y yo creo que en esto deben de estar involucrados, incluso, educación pública, etcétera, yo creo que es algo muy importante, como decía también la Consejera Ravel, que los jóvenes en una edad adolescente son justamente cuando aparentemente se pierden de la posibilidad de la participación política; pero también es el tiempo que tienen que sacar su Credencial de Elector a los 18 años.

Creo que es una buena oportunidad para desde antes de los 18 años estar insistiendo en la importancia que tiene justamente que se den de alta en el Padrón Electoral.

Los reportes de cambio de domicilio, yo creo que podría ser una de las tareas, que ya se habían comentado tal vez en otros informes y que, desde luego, podríamos seguir investigando a qué responden, y más en estas edades de 18 a 44 años en varones, que la verdad es que no me ocurre ninguna causa, pero sí creo que es algo digno de estudiarse.

La ubicación de los módulos que también mencionaba el representante del Partido Acción Nacional, habrá que seguirlo estudiando, como comentaba Eduardo, yo creo que sí podríamos en un momento dado pensar en establecer algunos criterios en los que todos estuviéramos de acuerdo, pero principalmente con la asesoría y el apoyo de los especialistas, como los integrantes del Comité Técnico que tenemos aquí, que nos pudieran dar algunas orientaciones.

Por supuesto, agradecer las recomendaciones que se hacen al final en el Informe, creo que son muy valiosas, éstas se van a presentar al Consejo General, y seguramente el Consejo las tomará ya como propias para empezar a ver los planes y las políticas necesarias institucionales para poder atender cada una de estas recomendaciones.

En lo que corresponde al voto de los mexicanos residentes en el extranjero, pues agradecer las observaciones que se hacen, los retos todavía son mayores, como yo he dicho, hemos dado un buen paso para esta próxima elección, pero falta mucho para seguir, incentivando principalmente la participación de los mexicanos que están viviendo fuera del país.

Finalmente, yo creo que es una situación muy importante el que nos puedan decir que es un padrón confiable, esto es algo que hay que decirselo a los mexicanos que vayan a poder votar el próximo 1º de julio confiando en que es un padrón confiable, que los que van a votar son los que deben de votar.

Y esto es un orgullo nacional que ha sido reconocido, incluso, por otros países, por otros sistemas electorales, no es algo fácil, no es algo barato, pero creo que es algo muy importante que tenemos. Y que además no es una situación que solamente se le debe de reconocer a la autoridad electoral, sino que es algo en donde participan también los partidos políticos en la revisión, en la conformación de todos estos instrumentos; yo decía que a veces en época de campaña es difícil darle algunos beneficios a la autoridad electoral, pero la verdad es que no es solamente la autoridad electoral, es a los partidos políticos. Y yo creo que es algo que debemos de presumir y de decir a los mexicanos de que este Padrón que tenemos y la Lista Nominal que estaremos aprobando pronto, pues, son instrumentos confiables para la votación en México.

Y por supuesto, acompañar las intervenciones que se han dado, lo de los talleres que comentaba la maestra, representante de Nueva Alianza, yo creo que sería muy interesante hacerlo, por supuesto la posibilidad de revisar los *spots*, yo también me sumaría a esa petición, antes de que estuvieran en el aire el trabajo con jóvenes, los módulos en zonas indígenas que comentaba el Consejero Jaime Rivera puede ser algo interesante también y finalmente pues seguir revisando los temas pendientes que en estos informes estamos viendo y que seguramente habrá otros en los que habrá que trabajar conjuntamente.

Pero pues finalmente agradecer nuevamente estos trabajos, creo que nos ayudan mucho como autoridad electoral y pues estaremos pendientes para poder trabajar con todas las recomendaciones que se presentan. Sí, adelante señor Secretario, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Perdón Presidente. Nada más muy breve, nada más quisiera agradecer por supuesto a los miembros del Comité, a sus colaboradores los estudios, creo que también es digno de reconocer las representaciones acreditadas ante la Comisión Nacional de Vigilancia porque como aquí se ha dicho, el que tengamos hoy por hoy el Padrón Electoral más grande de toda la historia también obedece en gran medida a las aportaciones y a la CNV de las comisiones locales de vigilancia que también son fuente de propuestas que nos han permitido hacer mejoras a los marcos normativos, todo aquello que regulan nuestros procesos de integración, actualización, depuración y revisión que me parece que ahí también hay mucha explicación de las buenas noticias que hoy vemos y que se constatan con los estudios de los especialistas.

Entonces también agradecerles a las representantes y a los representantes que, pues, día a día han estado ahí con nosotros en una dinámica que conocemos no siempre es a lo mejor tersa pero que sí nos permite, más allá de eso nos permite, creo que avanzar en nuestros objetivos de contar con Padrón y Lista Nominal confiables.

Y agradecer también al ingeniero Jesús Ojeda, al actuario Arturo González y su equipo que pues han también ayudado en todo momento a este Comité, a que sus labores puedan serles envueltas con toda oportunidad y con los insumos necesarios para realizar su análisis y estudios, entonces también agradecerle al equipo que conformó en esta edición del Comité ese soporte técnico y logístico que es de la mayor relevancia.

Tenemos realmente un Padrón Electoral, como decía, más grande, tenemos también algunos indicadores, yo creo que la

cobertura sí es un indicador importante, tenemos casi el 99.8 por ciento de la gente con su credencial en mano para poder ejercer su derecho al voto que finalmente sabemos que todo esto que hacemos es para que la gente finalmente vote, para que pueda el 1° de julio ir a la casilla y poder manifestar su derecho al voto.

Tenemos también, recordar la cifra más baja de credenciales no recogidas en los módulos con el corte el 16 de abril, estamos hablando, apenas 163 mil 320 credenciales no son recogidas, las cuales consideramos ya están ahorita debidamente resguardadas esperando que pase la Jornada Electoral para que puedan volver a hacer, integrarse a los módulos pero creo que eso también es una cifra interesante y que habla, quiero yo pensar del gran interés que habrá por parte de la ciudadanía de participar en la elección más grande de la historia del país. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias señor Secretario. Pregunto a los integrantes del Comité si quisieran hacer algún comentario. Adelante, el doctor Manuel Ordorica por favor.

Dr. Manuel Ordorica Mellado, Asesor Técnico del Comité de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018.- Pues en primer lugar agradecerles, digamos todo el trabajo que se ha hecho y yo quisiera solamente en relación a la pregunta del representante del PAN, digamos, teníamos una cobertura del 98.7 por ciento excelso de población, no tiene una cobertura tan alta como la tiene el, digamos, el Padrón Electoral, ese es un primer punto, de omisión de ambas son distintas, el padrón es mejor en términos de cobertura.

Entonces, ése es un elemento que me parece, digamos, la perfección, o sea se está llegando en el padrón a un nivel de perfección muy alto que no lo tiene ninguna otra fuente de información, entonces ése es un elemento que me parece muy importante mencionar.

El otro punto que quería yo comentar tiene que ver con lo que comentaba el Consejero Rivera. El Consejero Rivera lo que dice es muy cierto, la población de 18 años y más trae la fecundidad del pasado, su crecimiento es más alto por eso, el censo trae la fecundidad del presente, porque tiene a los de menos de 18, entonces pues uno crece más que el otro, ¿no?, en ese sentido, por eso lo comentaba.

La otra cuestión tiene que ver con las proyecciones de población, las proyecciones de población. Ustedes recordarán que en el año 2005 se hicieron proyecciones de población para el 2010 y decía que la población iba a ser de 108 millones de habitantes y fueron 112, 4 millones de diferencia en cinco años, hubo un montón de personas en un, ahora sí que en un ratito, porque las proyecciones nos fallan en ese sentido; y en ese sentido el Padrón es, digamos, más perfecto.

Y la otra tiene que ver con el tipo de fuentes de información que son residencia habitual, es, digamos, se llaman, el censo es un censo *de jure*, residencia habitual, pues ahí se captan precisamente pues a la gente que está y el Padrón está captando a más gente porque pues está, es la credencial, entonces está como más vivo.

Entonces, en ese sentido, por eso es que me quedé con la pregunta precisamente del otro día y me pareció muy interesante y, bueno, pues intentarle dar una respuesta.

Pero estamos ante el mejor, digamos, Padrón de todos los tiempos, de mayor cobertura y el más grande de todos, y yo creo que como se decía aquí pues ahora sí que hay que mostrarlo al mundo, ¿no?

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, doctor. Tiene ahora la palabra la doctora Rivero, por favor, María Estela Rivero.

Dra. María Estela Rivero Fuentes, Asesora Técnica del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-

2018.- Pues yo tengo una serie, dos, tres aclaraciones puntuales que, de hecho, se me pidieron, la primera tiene que ver con los resultados del cambio, del estudio que hicimos sobre cambios de domicilio y esta aparente contradicción entre la subestimación el decir que no hay comportamientos atípicos.

Cierto, hay una subestimación, de hecho, señalamos que esta subestimación es particular entre los hombres jóvenes, pero el no encontrar comportamientos atípicos, lo que queremos decir con eso es que no hay un comportamiento atípico en términos de destinos, del tipo de migración o de cambios de domicilio que se reportan en el Padrón y del comportamiento geográfico, es decir, como resultado del cambio del no reporte o del reporte oportuno de cambios de domicilio no encontramos que haya sesgos hacia algunos, hacia las poblaciones de algunos lugares del país en específico. Espero que se aclare.

Lo segundo es, efectivamente, hace falta entender mejor qué es lo que está sucediendo con los jóvenes de 18 a 44 años, un grupo verdaderamente móvil, no hace falta estudiar más eso, pero también hace falta recolectar información sobre por qué no se reportan los cambios de domicilio.

Sobre los jóvenes agradezco muchos de los comentarios y simpatizo y apoyo estas iniciativas adicionales que proponen, además a las que estábamos proponiendo nosotros como el tener módulo y, bueno, campañas dirigidas hacia la población específica en particular y quiero hacer una aclaración ahí que me parece muy importante, no solo, nuestras recomendaciones van en dos sentidos: encontramos que los dos factores principales que explican la incorporación tardía de los jóvenes son, por un lado, la baja participación electoral en las comunidades en las cuales residen; y por el otro, es un problema de acceso, efectivamente, está en comunidades rurales, marginales, en donde los jóvenes están fuera de la escuela a la edad a la cual se tienen que incorporar.

Entonces, esto quiero resaltar esto porque nuestras recomendaciones iban, por un lado, por el sentido de ampliar la cobertura de los módulos y, por el otro, por tener campañas y

aprovechar la educación cívica, ya decíamos, mientras están los jóvenes en la escuela.

Hay que considerar también que los jóvenes en estas comunidades, pues están en la escuela no más allá de secundaria, ¿no?, entonces es por eso que se llama aprovechar la atención cívica o la educación cívica en edades tempranas.

Y el tercer punto es sobre los módulos itinerantes y su efecto. Lo primero que quiero decir es que me parece, los módulos están bien diseñados, atienden a la población, pero hay un... me parece que hace falta tener una evaluación de impacto sobre el efecto de los módulos itinerantes en la incorporación de los jóvenes en particular.

Uno de los datos que estuvimos analizando es la regularidad de los módulos, qué tanto tiempo están en cada comunidad, y bueno, hay algunos que están dos, tres veces al año. Cuando estemos hablando de incorporación oportuna dentro de los 18 años, pues eso ya nos está retrasando tres, cuatro meses, el que los jóvenes se puedan incorporar si es su única opción, pero de cualquier forma pues hace falta ver cuál sería el resultado si es que no estuviera esta intervención en lugar, ¿no?

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias doctora. El doctor Carlos Welti por favor.

Dr. Carlos Welti Chanes, Asesor Técnico del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018.- Gracias señor Consejero. Bueno, primero tengo que decir que está ha sido una tarea en la cual los miembros de este Comité, señora Consejera, señores Consejeros y representantes de los partidos políticos, hemos tenido toda la libertad para hacer el trabajo que creíamos en otro momento, y ahora que creemos asimilando así el futuro, se debe de hacer para evaluar el Padrón, eso es algo que debe subrayarse.

Quiero ser muy puntual en eso porque eso nos ha permitido discutir en el seno de los órganos de vigilancia el resultado de nuestros trabajos.

Y dado que la preocupación es una preocupación que surge permanentemente sobre este tema de por qué no coincide el crecimiento de la población con el crecimiento del Padrón, no es que me hubiera puesto de acuerdo con el señor representante del Partido Acción Nacional, pero mencionó una cifra puntual, dijo: hay una diferencia de 0.7 puntos porcentuales, además de lo que ha dicho mi colega Manuel y el señor Consejero, quisiera aportar a esto para disipar las dudas.

Una de las debilidades todavía que tenemos en el Padrón porque no es un Padrón perfecto, también hay que decirlo, es que el porcentaje que tenemos de fallecidos en la Lista Nominal, si ven los resultados, es de 0.8 por ciento. Y las cifras pueden manejarse ahora fácilmente porque tenemos un Padrón que se va acercando a 100 millones, entonces, por eso pueden hacer juego con las cifras.

Entonces, tenemos acumulado en el Padrón esa cifra que está por encima, precisamente, de la población.

Entonces, tenemos tan buen padrón que incluso ahí coincide en la explicación demográfica de estas diferencias. Nada más, señor Consejero. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias doctor.

El maestro José Luis Ávila, por favor.

Mtro. José Luis Ávila Martínez, Asesor Técnico del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018.- Sí, buenas tardes. Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, también agradecer la libertad con la que trabajamos en el Comité y el apoyo que nos proporcionaron las unidades respectivas de generación de

información, fue muy oportuno y eso nos permitió realmente poder cumplir con nuestros objetivos.

Respecto de los comentarios, quisiera señalar, es cierto que la cobertura que tenemos con relación a la población de los mexicanos en Estados Unidos es baja, pero me parece que el avance que se tuvo en esta experiencia es realmente notable, ¿no?, multiplicar por tres la Lista Nominal no es cualquier cosa, si vemos además los cambios de 2006 a 2012.

Entonces, pienso que aquí el cambio institucional que se produjo en 2014 con la LGIPE, y la credencialización desde el extranjero, cambió el escenario y realmente creo que es un acierto institucional haber hecho esa transformación porque permitió, ahora sí que los mexicanos en el extranjero se conectaran y pudieran hacer trámites, y los datos que presentamos sobre la credencialización reflejan exactamente eso.

En relación también a este punto, creo que de las cuestiones que reportan como problemas principales, ya se mencionaron aquí dos que son muy importantes, la simplificación de los trámites, como dijo la Consejera Ravel, es algo muy importante.

Y también creo que en este punto habría que agregar una segunda cuestión que nosotros vimos en resultados finales muy importante, que es los módulos que funcionaron en Estados Unidos, hubo dos tipos de módulos, los módulos sobre ruedas y los módulos móviles. Y esto permitió realmente más o menos, si mal no recuerdo la cifra, pero muy arriba del 20 por ciento de la credencialización que se realizó.

Entonces, creo que esta parte es realmente relevante, sería importante mantener de una manera permanente este tipo de módulos porque se acercan a los lugares donde concurre la población en Estados Unidos principalmente, que es donde opera.

Y finalmente, me gustaría comentar, creo una parte de la estrategia que aplicó el Instituto dio muy buenos resultados, las

nuevas posibilidades de credencialización, toda la campaña que se realizó, el contacto con las redes sociales, las visitas. Y creo que también eso muestra la necesidad de abrir otras opciones de intervención para generar el empadronamiento y la inscripción a la Lista.

En este punto, nosotros sugerimos la focalización de acciones de las actividades del INE en las poblaciones que tienen más probabilidades de inscribirse. Hicimos algunos ejercicios, encontramos que sí hay unos factores asociados a quienes tienen la credencial y que no las tienen quienes no la tienen.

Entonces, a partir de este tipo de situaciones podemos identificar, incluso, territorialmente dónde están ubicadas las poblaciones que podrían tener más posibilidades, más probabilidades de empadronarse que otras. Ahí hay una cuestión muy importante.

Por último, quisiera mencionar, estamos ante una nueva situación demográfica en Estados Unidos, y que tiene que ver con el hecho de que se ha estabilizado la migración, o sea la inmigración mexicana hacia allá, estamos sobre los 12 millones, más menos desde hace 10 años; pero estamos viendo el crecimiento importante de la segunda generación en Estados Unidos, hoy de hecho son más los de la segunda generación, 13 millones, sobre los migrantes. Esto quiere decir que de acuerdo a las leyes mexicanas tenemos un pendiente, que es la adquisición de la nacionalidad mexicana para que puedan ejercer sus derechos en México. Ese punto creo que es muy importante que habría que atender, tal vez la agenda ampliarse en ese sentido.

Y la última creo que también tiene cierta relevancia, es el hecho de que es muy importante conocer a los mexicanos, tenemos una demografía de la migración, una economía de la migración, pero no tenemos el conocimiento de los valores políticos de los mexicanos en Estados Unidos, no sabemos exactamente sus procesos de integración, la naturaliza, sus vínculos con México. Y esto querría decir que para tengamos políticas más eficaces,

habría que conocer qué piensan, cómo son, y de eso sabemos realmente poco.

Entonces es una sugerencia de la necesidad de profundizar en el conocimiento en esta población. Muchas gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, maestro. La doctora Celia Palacios, por favor.

Dra. Celia Palacios Mora, Asesora Técnica del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018.- En defensa de los módulos móviles, los módulos móviles atienden aproximadamente al 20 por ciento de la población, es mucho, o sea considerando lo accidentado, lo difícil de nuestro territorio, es mucho, también eso lo he presenciado en Veracruz, en Chihuahua y en Nayarit, los módulos sí llegan a las zonas indígenas también, precisamente por eso digo en módulo.

Quiero resaltar del aspecto de módulos una situación importante, aproximadamente el 2.5 por ciento de la población total es la que está muy lejos del módulo y muy lejos de una vía de comunicación.

El acercamiento que hicimos no fue solo a 10 kilómetros, tomamos en cuenta qué tan lejos le queda a la gente un módulo fijo, y para éste tomamos 10 kilómetros, y un módulo móvil, para éste tomamos cinco kilómetros, tomamos una menor distancia.

Sí quisiera resaltar algunos datos de zonas urbanas: tenemos dos ciudades con 24 mil habitantes, con más de 24 mil habitantes en las que les queda muy lejos el módulo tanto fijo y no le llega un módulo móvil. Tenemos 12 ciudades con más de 10 mil habitantes en esta misma situación y 55 ciudades con más de cinco mil habitantes en esta situación. Entonces, no es tanto la inaccesibilidad a los módulos, no es tanto rural, también que tiene un componente importante urbano. Eso es todo.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Bien. Doctora muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? Bien, de no ser así... Por favor, la Consejera Dania Ravel. Adelante por favor.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.- Muchas gracias. Nada más muy breve, una puntualización, me pareció escuchar en la primera ronda que se mencionó que un 10 por ciento de la población tiene muy difícil acceso a los módulos, ya hizo algunas puntualizaciones muy pertinentes la doctora Celia, pero creo que es importante mencionar que en el informe lo que se dice es que: menos de dos por ciento de los habitantes tienen accesibilidad muy difícil y de hecho, literal lo que dice el informe es que alrededor del 55 por ciento de la población tiene acceso a un módulo fijo al interior de la ciudad en la que radica, accesibilidad óptima, aproximadamente 16 por ciento de los habitantes cuentan con accesibilidad excelente y muy buena, 19 por ciento observa accesibilidad buena y regular, casi nueve por ciento accesibilidades difíciles y menos del dos por ciento de los habitantes tiene accesibilidad muy difícil.

En el caso de las localidades con difícil acceso, éstas son poblacionalmente muy pequeñas y con enorme dispersión en territorios accidentados geográficamente y representan menos del dos por ciento de la población.

Me parece importante hacer importante hacer esta puntualización para que no se generara la percepción de que el 10 por ciento de la población tiene accesibilidad muy difícil a los módulos cuando ésa no es la realidad. Gracias Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias Consejera. El representante del PRI desea hacerle una pregunta, o es una moción. Una pregunta Consejera, si la acepta.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.- Con mucho gusto.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Adelante por favor.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Sí, no dijimos muy difícil, dijimos difícil, si sumo de ustedes nueve por ciento que dijo de difícil acceso y muy difícil ya entonces sería 11 por ciento, 11 por ciento de la población tiene problemas para llegar a los módulos, y como dijo y todos sabemos, que el problema para llegar a los módulos no solamente, es más complicado en la zona rural pero también hay complicaciones en la zona urbana, no es lo mismo un kilómetro en la zona rural que un kilómetro en la zona urbana o dos kilómetros. Hay veces que un kilómetro hay que caminarlo o dos kilómetros hay que caminarlo o 10 kilómetros hay que caminarlos porque no hay medio de transporte.

Esas son las complicaciones, y nosotros lo decimos porque hemos ido, nuestras visitas de supervisión durante muchos años han sido a esos módulos, a los módulos de difícil acceso, a las localidades que tienen problemas para llegar y esto lo hemos reportado infinidad de veces. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor representante. Si gusta contestar algo, Consejera...

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.- Gracias. Bueno a ver, agradezco mucho la puntualización. La verdad es que el punto es que sí, efectivamente tenemos nosotros que tomar cartas en el asunto, tenemos que atender esto pero hay que dimensionar el problema en su justa dimensión, justamente, ¿no? que era mi punto. Y decir que nada más el menos del dos por ciento de habitantes tienen una accesibilidad muy difícil, eso es donde tenemos nosotros que focalizar los esfuerzos porque tiene que tener una cuestión prioritaria y efectivamente, un nueve por ciento es los que tienen accesibilidad difícil, pero sí hay una distinción entre uno y otro y me parecía importante que quedara eso con mucha claridad.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias. El Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias. Pues al igual que la doctora Palacios, yo quiero sumarme a la defensa de los módulos móviles o itinerantes. A ver, hay que pensar que efectivamente si cerca del 10 por ciento tiene alguna dificultad de accesibilidad por razones de distancia y vías de comunicación hay que decir también que si ahí para acercarlos a ellos se establecieran módulos fijos, habría una relación de costo beneficio muy desfavorable.

Entonces, realmente la solución son los módulos itinerantes que también son costosos, que también son difíciles, pero es una solución razonable o racional para acercar la oportunidad de registrarse a las zonas rurales o, como ya lo señalaron también, zonas urbanas que por no ser cabecera distrital pueden estar distantes del módulo. Pero bueno, se comprende que los módulos itinerantes, yo así lo supongo, que van sobre todas las zonas menos accesibles o con menos vías de comunicación, porque es donde más lo necesitan. Nada más, gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, Consejero. Tiene la palabra el representante del PRD. Eduardo, por favor.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Nada más para ir enfocando como la discusión del futuro, la accesibilidad es uno de los factores, pero para mí, miren, yo vivo muy cerca de un módulo y cada vez que quiero ir hay 250 personas en la fila, o trato de hacer una cita y me dicen: "sí, dentro de tres meses". Para mí eso es más delicado que la accesibilidad, pero es otra variable, ¿no? Muchas gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, Eduardo. Tiene la

palabra el representante del candidato Jaime Rodríguez. Por favor, adelante.

C. Pablo B. Toscano C., representante del candidato independiente Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón.- Sumándome a lo que comenta el representante del PRD, respecto a estas variables que están por ahí de lado, a mí hay una cuestión que me salta a la vista en principio. Se me hace un poco irónico que tengamos problemas de accesibilidad de la gente que vive en México, mientras que la gente que vive en el extranjero se las mandamos por correo. O sea, no podríamos hacer lo mismo para solucionar este problema, digo, si lo podemos hacer a miles de kilómetros de México, ¿por qué no hacer aquí? Es cuanto.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor representante. No sé si hubiera otra intervención.

De no ser así, por favor, señor Secretario, tome la votación correspondiente, no sin antes agradecer nuevamente a los integrantes del Comité y liberarlos si gustan pues ya salir de la Sala, y si gustan acompañarnos, con mucho gusto nos quedan como siete puntos que nos pueden acompañar.

Gracias, que tenga muy buenos días. Adelante, señor Secretario, con la votación.

Ing. René Miranda, Secretario Técnico.- Consulto a la Consejera y Consejeros Electorales si aprueban el Informe Ejecutivo del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral para su presentación al Consejo General.

Si están por aprobarlo, les ruego levantar la mano. Se aprueba, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muy bien, señor Secretario. Muchas gracias. Continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda, Secretario Técnico.- El siguiente punto del orden del día es la Presentación del Informe de cierre de la campaña de Credencialización 2018 en los Módulos de Atención Ciudadana.

Y si me permiten nada más muy brevemente comentar que el presente informe da cuenta del periodo de entrega de credenciales para votar, las cuales se generaron a partir de los trámites realizados durante la Campaña Anual Intensa concluida este año.

Al respecto se operó con 285 módulos de atención ciudadana y se registró la entrega de 1 millón 72 mil credenciales para votar del 1º de marzo al 16 de abril.

Una vez concluido el periodo de entrega de estas credenciales se procedió al resguardo de los formatos de credencial, de cuyos datos puntuales se verán en el informe que se agenda más adelante esta misma sesión, señor.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Está a su consideración el informe referido. De no haber intervención... perdón, el representante del Partido Acción Nacional, por favor.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Únicamente con relación a este punto del Informe de cierre de campaña de Credencialización 2018 al 15 de, o al 16 de abril, me llama la atención un dato, viene el número de módulos, 885 módulos al cierre del 16 de abril.

El punto más alto de módulo durante este Proceso Electoral, precisamente hablando de módulos en el punto anterior, el punto más alto ha llegado a 926 módulos en el Proceso Electoral, y eso fue durante la Campaña Anual Intensa.

Ahorita son 885 módulos, o sea 41 módulos menos, si bien es cierto que ya estamos en el proceso de reimpresión, pues no

es menor el dato que se da en el informe, 545 mil 928 solicitudes de expedición, de reimpresión que van hasta ahorita.

Por primera vez se está implementando el proceso de reimpresión para aquellos que perdieron su Credencial para Votar y tienen hasta el 20 de junio para solicitar su credencial y hasta el 29 de junio para recogerla.

Me llama la atención el dato, mientras teníamos 926 módulos en las campañas intensas y es la primera vez que se está implementando la reimpresión, estamos bajando desde 926 a 41 módulos.

Y lo que dije en la reunión pasada, por una parte, el INE ajusta y amplía los plazos para beneficiar a los ciudadanos, estamos ampliando o están ampliando plazos en el Consejo General para beneficiar al ciudadano y puedan ejercer sus derechos político-electorales y garantizar el derecho a la efectividad del voto, pero por otro lado están ajustando y reduciendo infraestructura en los módulos.

La pregunta es muy concreta, ese dato es al 15 de abril, 885 módulos, ¿permanecerá ahí o va a bajar, o va a aumentar? Es todo, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor representante. Desde luego tomamos en cuenta el comentario. No sé señor Secretario, si quiere hacer algún comentario, pero creo que se tomaría en cuenta. Muchas gracias.

¿Alguna otra intervención? De no ser así, lo damos por presentado el informe y continúe señor Secretario con el siguiente punto.

Ing. René Miranda, Secretario Técnico.- Sí, el siguiente punto de la orden del día corresponde a la Presentación del Informe que rinde la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de

Electores sobre el resguardo de formatos de credencial para votar para este Proceso Electoral Federal.

Y si me permiten brevemente, nada más comentar que en un alcance a la convocatoria a esta sesión, se envió un alcance de este documento en el que se realizaron unas ecuaciones derivadas de observaciones presentadas por los partidos políticos en la Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo de Operación en Campo el 14 de mayo.

Este informe da cuenta del procedimiento efectuado en cumplimiento a los artículos 136, párrafo seis, 146 de la LGIPE, así como el artículo 96 y el anexo dos del Reglamento de Elecciones.

De acuerdo con este procedimiento, las comisiones de vigilancia sesionaron de forma permanente entre el 17 y 24 de abril para realizar la lectura de los formatos de Credencial para Votar que no fueron recogidos por sus titulares al 16 de abril del año en curso para su posterior resguardo en la bóveda de seguridad hasta después de la Jornada Electoral.

Vale resaltar que para este Proceso Electoral se registró el número más bajo de formatos de credencial como ya lo mencionaba yo hace un punto anterior, y estamos hablando solamente de 163 mil 320 credenciales, un promedio de apenas 544 por distrito electoral. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias señor Secretario. ¿Alguna intervención en este punto? El representante del PRD, Eduardo por favor.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Para empezar, no oímos nada de lo que leyó Rene, pero creemos que está bien.

Pero ahí les va, miren, el primero, todo lo que voy a decir en este punto no quiere decir que hay algo truculento en el asunto del resguardo ni nada, pero miren, en el Grupo de Trabajo se

detectaron por MORENA una inconsistencia en un distrito, que en un lugar decía una cantidad y en otro decía otro.

Entonces, ahí se nos dijo que había una percepción personal sobre el problema de su magnitud, pero pues que lo iban a estudiar.

Esta percepción resultó ser tan percepción que fueron 270 de 300 distritos donde estaba mal. Ya se corrigió en la versión 1.1.

Primero, a mí sí me gustaría un poco más esta no percepción personal, que nos explicaran bien qué ocurrió porque 270 son un montón, ¿no?

Y segundo, porque la explicación que se dio de que se había corrido un renglón en el Excel, no se sostiene porque de los 270 hay 30 que están bien y no son corridos, ¿no?, entonces, pues está como raro. Entonces, yo pediría, digamos, como una explicación más.

Segundo, se corrigió el anexo que venía mal, pero no se corrigió en los cuadros que vienen donde se habla de los distritos mayores y menores, ahí no se corrigió. Valdría la pena por congruencia, ¿no?

Miren, sí creo que valdría la pena, y a mí me gustaría. Uno, que cuando se vayan a sacar éstas me avisen, porque a mí sí me gustaría ir a contar algunas, porque como está tan raro el asunto, me gustaría ir a contar algunas con ustedes cuando las saquen.

Segundo, entiendo, ya nada más quiero verificarlo con ustedes, si ya todas las credenciales están en bóveda o haya alguna que no, me gustaría saberlo, pero con una precisión meridiana con sangre, para que no haya ninguna duda.

Entonces, digamos, no cuestiono el asunto del guardado, eso yo sé que se hace bien, pero sí el asunto del informe de los cambios no me quedó muy claro la razón, y sí me gustaría para estar más tranquilo.

Y, por último, que sí me avisen cuando las vayan a sacar para que yo pueda escoger algunos distritos e ir a contarlas con ustedes. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor representante. Tiene la palabra el representante del Partido Acción Nacional, por favor.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Con relación a este punto más o menos algo parecido o similar a lo que acaba de comentar Eduardo Ramírez, PRD.

Si bien es cierto que se está dando cumplimiento al Acuerdo 193/2017 que dice que las credenciales que no se recogieron en los módulos hasta el 16 de abril, a partir del día 17 de abril se resguarden. Es la cifra más baja en los últimos 18 años las que se van a resguardar, son 163 mil 320, la cifra más alta llegó a 846 mil 144, ahorita ya son mínimo en comparación a las miles y miles de credenciales que se guardaban antes.

Sin embargo, sí detectamos algunas inconsistencias o algunos errores, por lo menos tres, el primero es el que se acaba de mencionar en el Estado de México en el Distrito Electoral 12 que no coinciden las cifras con el informe reportado, que ya fue expuesto.

El segundo que yo veo también es en los distritos, en el informe, en la página 11, dice una situación y en la página uno dice otra, o sea no coincide las cabeceras de las que se van a resguardar con las que dicen en la página 11 con relación a la uno; si bien es cierto las cifras puede que sean reales, pero no coinciden las cabeceras distritales.

Y la tercera es del tema de la Ciudad de México, en la Ciudad de México se van a resguardar 12 mil 772, pero al parecer el procedimiento que se siguió no cumplió con la norma establecida, qué va a pasar con el resguardo de la Ciudad de

México, qué va a pasar con lo del Distrito 12 del Estado de México y si coincide o no la página 11 con la página uno del informe. Gracias, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor representante. Le voy a pedir al Director, el ingeniero Jesús Ojeda si nos puede ayudar para aclarar algunas de las cuestiones.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo.- Con mucho gusto, señor Presidente. Lo que les informaba el Director Ejecutivo y Secretario de esta Comisión es que se había entregado un nuevo documento.

Lo que se encontró en el Grupo de Trabajo es una discrepancia efectivamente en el Distrito 12 del Estado de México con cabecera en Ixtapaluca, la representación de MORENA nos hacía hincapié en que lo que era la página nueve. Lo que hicimos aquí, para poner en contexto para todos los presentes, pusimos los 10 distritos que resguardaron menos formatos y un segundo cuadro con los 10 distritos que resguardaron más formatos, esto nada más como un dato para que lo tuvieran ahí.

Y, finalmente, en el primer documento venía todo un anexo de cuántos formatos resguardaron cada distrito. Tuvimos un error, para hacer este cuadro se tomaron los datos y se cambiaron las cabeceras, por eso existía la discrepancia que encontró la representación de MORENA, es decir, al copiar del Excel y ponerlo aquí, se copió mal, y entonces obviamente se trajo las cabeceras mal.

Lo que estamos haciendo en este documento es, y por eso cambian los dos cuadros, los de los 10 distritos con menos formatos resguardados y los 10 distritos con más, por eso no existe similitud. Es ahí donde está el error, no el anexo completo donde viene por cada distrito, ése se mantiene igual, solamente en esa parte.

Con respecto al Estado de México, perdón a la Ciudad de México que es la segunda pregunta, ¿Qué sucedió? la Comisión Local de Vigilancia se abocó solamente al procedimiento que está establecido por el Acuerdo del Consejo General que dice que puede ser resguardada en una vocalía y así lo hizo, así se realizó. Sin embargo, hay un procedimiento establecido por la Comisión Nacional de Vigilancia, cuando nosotros estábamos conjuntando la información para este informe nos dimos cuenta que no nos estaban dando el dato en dónde se había resguardado conforme al procedimiento, lo identificamos y se le dio la instrucción en específico al Vocal del Registro para que siguiera el procedimiento, es decir, en una bóveda bancaria o similar.

Se realizó el nuevo informe que les está comentando el Director Ejecutivo, ya lo establece en la página 14, ustedes podrán ver, en la Ciudad de México se resguardaron 12 mil 772 el 11 de mayo y el nombre de la empresa es “Operadora Logística Río Valle” con esto se cumple que todas las entidades resguardaron en una empresa como decía el procedimiento, de esa manera fue subsanada.

Esta información ya la tienen y pedimos las actas que también se nos pidió en grupo para entregárselas, nosotros el día de mañana estaremos entregárselas. De esa manera es como quedó.

El error fue precisamente cuando se conformaron los dos cuadritos para tener los distritos que menos habían resguardado y los distritos que más, simplemente como un dato nada más estadístico, pero el anexo que viene ya viene desglosado por cada distrito como se, cuántos fueron los formatos que no fueron recogidos por los ciudadanos y con mucho gusto estaremos atentos si quieren conocer. Recuerden que primer es la Comisión Local quien obtiene los resguardos y después se envían a las distritales, con mucho gusto a donde quieran asistir les estaremos dando el informe. Es todo, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, ingeniero. No sé si hubiera alguna otra intervención. La representante de MORENA por favor, adelante.

C. Grethell Baeza Narváez, representante de MORENA.- Sí, nada más aclarar un poquito que respecto a esta aclaración que nos hace el ingeniero Ojeda, a nosotros nos salta un poquito que cuando nosotros encontramos ese error en la suma de las credenciales resguardadas, el monto total sí era el total resguardado pero faltaba el desglose de ese módulo, entonces eso fue lo que nunca nos hizo sentido, porque decíamos: “bueno, cómo el total sí es pero le falta este del que fuimos testigos”, bueno que una de las compañeras es también representante del distrito en concreto del que estábamos viendo y entonces dice: “yo vi cuántas se resguardaron y cuáles fueron, aquí no están pero en la suma sí está el total”.

Entonces, si quieren les hacemos una suma como con ese desglose nada más para aclarar de manera muy, digamos, clarita y puntual esto que nos explica ya el ingeniero pero que nos sigue haciendo un poquito de duda. Nada más, ingeniero. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señorita representante. ¿Alguna otra intervención? El Consejero Jaime Rivera, por favor.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias. Solo quisiera comentar el significado que puede tener las cifras que tenemos respecto al número de formatos de credenciales que se resguardaron en el pasado y ya lo señaló el representante del PAN y los que se resguardan ahora.

Creo que esta sensible disminución significa mucho y debemos darle, es algo digno de festejarse, si en 2018 se resguarda la quinta parte de lo que se resguardó en 2000, pero además con un padrón mucho más grande ahora, significa que ha aumentado muy sensiblemente la proporción de ciudadanos

que acuden efectivamente a recoger su credencial después de haber hecho un trámite y por lo tanto esto, por supuesto que mejora la cobertura de la Lista Nominal, pero además refleja algo que todos debemos festejar.

Yo creo que refleja, por un lado, el valor que la Credencial para Votar ha ganado como medio de identificación, eso es innegable, sigue siéndolo, ése sigue siendo un incentivo poderoso para que la gente la obtenga, pero yo creo que en este año también está jugando, está contando un factor de mayor interés por participar en las elecciones y yo creo que en ambos casos tenemos que celebrarlo, así que la verdad es que son cifras muy buenas. Es todo, gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguna otra intervención? De no ser el caso, daríamos por recibido este informe.

Y por favor señor Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes Secretario Técnico.- El siguiente punto es el relativo al Informe que rinde esta Dirección Ejecutiva sobre la aplicación de los programas de depuración del Padrón Electoral.

En la línea de los informes presentados en los dos puntos anteriores, en este informe se da cuenta de las actividades que realiza la DERFE para actualizar el Programa Electoral y las listas nominales que se utilizarán en el Proceso Electoral venidero, la Jornada Electoral venidera, mejor dicho, mediante la aplicación de los programas de depuración establecidos en la normatividad.

En este documento se reporta, en una de las bajas por los dos procedimientos de defunción aplicados, las bajas por suspensión de derechos políticos, la formulación de avisos a ciudadanos, previo a la cancelación de solicitudes de trámite,

así como las bajas correspondientes a la cancelación de estos trámites.

Las cifras reportadas reflejan una mejora continua de tal manera que cada vez que se excluyen con mayor celeridad aquellos registros que no deben estar en el Padrón Electoral y a su vez estimulen a la ciudadanía a realizar los trámites y recoger a tiempo su Credencial para Votar. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Secretario. Está a su consideración el informe. El señor representante del Partido Acción Nacional, por favor.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Dos comentarios muy breves nada más para asociarlo con el informe del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral, son cuatro rubros que se dan, que se informa sobre el programa de depuración, por defunción, por suspensión de derechos políticos, por avisos previo a la cancelación del trámite y por solicitud del trámite.

Nada más hago comentario con respecto a los dos primeros sobre defunciones. Sobre defunciones las bajas son por, de acuerdo al artículo 155, numeral 9, se está informando 599 mil 20 bajas al cierre de 2017 y al 30 de abril 254 mil 876 bajas por defunciones.

El número más alto que se ha llegado a dar de baja por defunciones se registra también en el informe, son 853 mil 896 y el más bajo 454 mil 10. ¿Qué tratamos de decir con esta cifra? Ni está muy arriba de lo que se ha dado, ni está muy abajo entre lo que se ha dado, está en un término más o menos medio. Pero aun así siguen siendo un alto número de fallecimientos que no se han dado de baja del Padrón, y eso se retoma yo creo en el siguiente punto del orden del día en cuanto a los resultados de la Verificación Nacional Muestral.

Ese dato cobra relevancia toda vez que un reto de la Comisión Nacional de Vigilancia y de la misma autoridad electoral es revisar el procedimiento para dar de baja del Padrón a electores que ya fallecieron.

El otro punto es la pérdida por suspensión de derechos políticos. También es otro punto que hay que revisar, hay que darlo de baja de acuerdo al 154, numeral 3, y 155, numeral 8, de la LGIPE.

En el informe se está diciendo que son 14 mil 879, pero el más alto fue el 57 mil 550, y aquí pues como que la reflexión entra, la suspensión de derechos político electorales al amparo del 1º constitucional que protege los derechos político electorales al amparo de un nuevo sistema de justicia penal que, desde mi punto de vista, no coincide, o cuáles son los beneficios que está diciendo el procesado y el sentenciado en cuanto a la pérdida de sus derechos político electorales.

Este tema da para mucho, para analizar este tema en lo particular, inclusive se ha dicho y mencionado que los que están en privado de su libertad y que no están sentenciados, sino que están procesados, pueden tener derecho a votar.

Ya se vio lo de la implementación del plan piloto en los hospitales, pudiera ser un plan piloto después en las cárceles, por qué no, si no han perdido sus derechos político-electorales.

¿A qué quiero llegar con esto? No refleja el nuevo Sistema de Justicia Penal las cifras que se están presentando en el comportamiento de la pérdida de derechos político electorales. Dos temas como para analizar pasando el Proceso Electoral, son estos dos rubros, las bajas por defunción y las bajas por suspensión de derechos políticos. Es todo, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor representante. Bueno, coincido, la verdad es que creo que sí son temas que habrá que analizar, principalmente este último de la suspensión de derechos políticos en el caso de estar

privados de su libertad. Como bien dice, tal vez terminando el Proceso Electoral sea un buen tiempo para analizarlo, pero me sumaría a esa preocupación de poderlo hacer.

¿Alguna otra intervención? Bien, si no es el caso, damos por recibido el informe y le pido señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda, Secretario Técnico.- El siguiente punto es la presentación del Informe sobre la conformación de... no, discúlpenme. Corresponde a la Presentación de Resultados de la Verificación Nacional Muestral 2018.

Este informe da cuenta Presidente, de los resultados obtenidos en las encuestas de cobertura y actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores que realizó la DERFE con el conocimiento de las representaciones partidistas acreditadas ante la Comisión Nacional de Vigilancia, y del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral.

Se trata de un valioso sumo estadístico que se da a conocer a esta Comisión y al Consejo General para que se allegue de elementos que le permitan determinar la validez y efectividad del Padrón y Lista Nominal de Electores a utilizarse en la Jornada del próximo 1º de julio. Los principales resultados son los siguientes:

La cobertura del Padrón Electoral es del 98.3 que equivale al porcentaje de empadronamiento más alto desde 1996.

La actualización del Padrón Electoral traducida en porcentaje de residentes en su sección y en el domicilio que corresponde a su Credencial para Votar es de 87.8 y 80.3 por ciento, respectivamente. Ahí hay que decirlo, ambas son las más altas en la historia.

Se registró un porcentaje más bajo de cambios de domicilios no reportados, 15.9 y de fallecidos 0.8 como se ha mencionado en ambos en el Padrón Electoral. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración la presentación de resultados de la Verificación Muestral. El representante del Partido Acción Nacional. Por favor, Guillermo.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Muy brevemente, nada más para efectos de seguimiento y de las verificaciones nacionales muestrales.

Yo he sostenido en la Comisión Nacional de Vigilancia que hay tres elementos que ahorita validan el Padrón Electoral, uno es el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral. Dos, son los partidos políticos, nosotros los representantes a través de las observaciones que hacemos de acuerdo a la Ley. Y tres, es la Verificación Nacional Muestral.

Ya se decía ayer, es la primera Verificación Nacional Muestral que hace la autoridad sola, sin acompañamiento de los partidos políticos, por lo menos en campo, debido a cuestiones presupuestales, pero sin embargo, ése es el resultado que nos da la autoridad electoral en cuanto a la Verificación Nacional Muestral con relación al Padrón para el 1º de julio.

Si es confiable, si es veraz, si tiene calidad, si tiene consistencia, si tiene precisión, las partes del Padrón Electoral, ya lo dijimos, son tres: la integración, la revisión y la actualización, pero lo que me llama la atención son cuatro datos para efectos de seguimiento nada más.

En cuanto a número, efectivamente, es el Padrón más alto de la historia, 89 millones 332 mil 031 con corte al 15 de abril. Y también en cuanto a cobertura, efectivamente, es el más alto de la historia. En cuanto a actualización, también es el más alto de la historia, 80.15.

Pero en cuanto a desactualizaciones es donde nos llama la atención y donde tenemos la tarea pendiente. El porcentaje de desactualización que tiene el Padrón es de 19.85 por ciento, más o menos 17 millones y medios de electores del Padrón no

tienen actualizado su inscripción o su estancia, o su estatus en el Padrón Electoral.

Me llama la atención los cambios de domicilio, es el 16 por ciento, más o menos son cuatro millones el reto que tiene la autoridad conjuntamente con nosotros los partidos políticos, 14 millones que no tienen su domicilio, que dicen, que no están donde deben de estar o al menos te reportan un domicilio que al parecer no es el que es; es similar adjuntar el Listado Nominal del Estado de México y Oaxaca, de ese tamaño es el reto que hay en la autoridad, el Padrón Electoral del Estado de México más o menos 11 millones, Oaxaca más o menos tres millones, esa es la dimensión de los cambios de domicilio que no están reportados para actualizar o juntar el Estado de México con Michoacán.

Ese es el tamaño, el reto que hay para actualizar el Padrón en cuanto a cambio de domicilio.

En cuanto a fallecido, ya lo decía en el punto anterior, es el 0.82 por ciento, más o menos son 738 mil electores que deben de darse de baja porque están fallecidos, esos 738 mil es más o menos casi igual al Padrón de Nayarit.

Otro dato que viene ahí es la suspensión de derechos políticos, ya lo decíamos en el punto anterior, es del 0.83, son 747 mil más o menos electores que se deben de dar de baja porque están suspendidos de sus derechos político-electorales, y también más o menos similares igual al Padrón de Nayarit.

¿A qué quiero llegar con esto? Sí es el más alto de la historia, sí es el que tiene más alta cobertura, sí es el que tiene más alta actualización, pero es preocupante su desactualización del 19.85 por ciento, lo cual es un reto para la Comisión Nacional de Vigilancia, los partidos políticos, la autoridad electoral y toda la sociedad en su conjunto que debemos de encontrar la fórmula para lograr la actualización del Padrón en un índice más alto. Es todo, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor representante. ¿Alguna otra intervención? De no ser así, damos por recibido el informe. Y le pido, señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda, Secretario Técnico.- El siguiente punto, Presidente, es la presentación del informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero por entidad federativa de voto y país de residencia en el extranjero.

Este documento da cuenta de los registros de ciudadanas y ciudadanos que resultaron procedentes para inscribirse en la Lista Nominal de Electores mencionada, esta Dirección llevó a cabo la recepción, verificación de la situación registral, análisis y dictaminación de las solicitudes individuales de acuerdo con lo estipulado en los lineamientos para la confirmación de dicho instrumento registral.

Adicionalmente quienes solicitaron una Credencial para Votar desde el extranjero del 1º de septiembre del año pasado al 31 de marzo del año en curso, cuyo trámite fue procedente y se entregó su credencial estuvo en posibilidades de confirmar su recepción hasta el 30 de abril, y de esa manera fueron también incorporados en esta Lista Nominal, derivado de estos registros, así como de los subsanes registrados y realizados por el ciudadano a partir de las recomendaciones formuladas por la CNV y los acuerdos del Consejo General para resolver a favor de las y los ciudadanos su registro, así como el análisis que se realizó a las observaciones de las representaciones partidistas, el número de registro en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero alcanzó la cifra de 181 mil 256 ciudadanos y ciudadanas que podrán votar desde el exterior.

Este informe también incluye información detallada de los registros de los ciudadanos por entidad de voto, por país de residencia desde donde emitirán su sufragio, así como la distribución de rangos de edad y sexo.

Finalmente, comento a este órgano, Presidente, que este informe ya fue presentado en Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva el pasado 14 de mayo a fin de que se presente en su momento al Consejo General para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 336, párrafo 4 de la Ley que nos mandata. Es cuanto.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Está a su consideración el informe referido. El representante del Partido Acción Nacional. Guillermo, por favor.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Nada más una pregunta, sin duda, este tema es importante, pero dada la dinámica de la sesión nada más la hago así de manera directa.

Se menciona la cantidad de 181 mil 256, sin embargo, nos llegó por correo electrónico a la Comisión Nacional de Vigilancia el 11 de mayo donde probablemente hay un error de 199 SIIASPE que no se incorporaron a la Lista Nominal.

La pregunta es si se van a incorporar esas 199 solicitudes, serían 181 mil 455, es para efecto de darle certeza al seguimiento, se mencionó 181 256, si es cierto lo que se dice en el correo electrónico debe de ser 181 mil 455, yo esperará la aclaración. Gracias señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias señor representante. Tiene la palabra el representante del PRD. Eduardo, por favor.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- No tiene mucho que ver con el tema que estamos viendo, pero es como casi, casi.

Solo es pedir una información, quisiera nada más saber el número de multas que se le ha hecho a la empresa que

entrega por haber entregado a la persona que no debía haberla entregado la credencial, entonces se les multa. Entonces, quisiera esa información, o sea toda esa información de ese tema. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor representante. El Secretario Técnico quisiera hacer alguna aclaración.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Este último, a reserva de que si lo autoriza el Presidente, damos una nota muy puntual, me informan aquí que cerca de 600 mil dólares ya, digamos, acumulados de multas por los efectos que señala el representante pero yo creo que les damos una nota con mayor detalle y simplemente adelanto esta información.

Respecto a lo que comenta el representante de Acción Nacional, efectivamente hay 199 trámites que estamos valorando su situación. En todo caso, la salida que se ha buscado es, vía administrativas adenda, o una adenda posiblemente pudiese incorporarse, la verdad es que ahorita estamos todavía llevando a cabo ese análisis jurídico para que, si vemos que todos esos registros cumplen con las condiciones necesarias, en dado momento vía una adenda pudiesen incorporarse.

Recordemos que estas cifras todavía también están sujetas a los juicios que pueda en su caso resolver la sala correspondiente, la Sala correspondiente, en este caso la Sala de la Ciudad de México que es quien atiende los temas de juicios de protección para estos ciudadanos fuera del país.

Entonces, pero si lo que se pretendía hacer representante es informarles esta situación y por supuesto que una vez que tengamos concluido ese análisis les propondremos cuál puede ser la ruta jurídica idónea para poder incorporar aquellos registros que efectivamente cumplan con todas las condiciones para ser incorporados a la lista. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias señor Secretario.

Y agradezco también por la presentación del informe y el trabajo realizado por la gente de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en todo este proceso y bueno, que nos da como se ha dicho, resultados muy interesantes como para seguirlo discutiendo y estudiando pero bueno, interesante que sea por ejemplo más hombres que mujeres en el Padrón de Residentes en el Extranjero y habrá que ver por qué, las edades de los que se están inscribiendo también es interesante y bueno, que hay registros desde 121 países en donde hay mexicanos, cosa que también, pues, llama la atención y será digno de estudiarlo en su momento.

¿Alguna otra intervención? El representante de Jaime Rodríguez por favor.

C. Pablo B. Toscano C., representante del candidato independiente Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón.- Me quedé fuera de, me quedé atrasado de noticias, pero recuerdo que este tema que estaba manejando el Secretario se había retirado de la sesión en su momento para seguir siendo analizada, ¿es correcto? Era el punto 2 de una sesión del Consejo.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Sí, era otro punto que se relacionaba con la muestra de Conteo Rápido.

C. Pablo B. Toscano C., representante del candidato independiente Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón.- No, me refiero lo de los 188 mil que estaba mencionando.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- ¿Lo de qué?

C. Pablo B. Toscano C., representante del candidato independiente Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón.- Lo de los votantes en el extranjero, había dos puntos en alguna

sesión, se retiró uno de ellos tengo entendido y son esos 188 mil que menciona que están todavía evaluándolo.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Sí, no es así. Se retiró ese punto porque aquí en la Comisión se aprobó no presentarlo, es decir, se votó en contra de la recomendación en ese momento de la Comisión Nacional de Vigilancia y por eso ya no fue necesario subirlo al Consejo General.

C. Pablo B. Toscano C., representante del candidato independiente Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón.- Entonces, ya está fuera de...

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Así es.

C. Pablo B. Toscano C., representante del candidato independiente Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón.- Okey, gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- El Consejero Jaime Rivera, por favor.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias. Bueno primero, también celebro las cifras relativamente altas que tenemos de inscritos en la Lista Nominal para votar desde el extranjero, ya hace rato se mencionó que esto, pues prácticamente ha triplicado lo que tuvimos en la Primera Elección Presidencial en que hubo esta oportunidad.

Y agradezco el detalle, los detalles, la información detallada que tiene este reporte y quiero referirme a una tabla en particular, y hacer una sugerencia.

Al desagregar la información de inscritos en la Lista Nominal desde el extranjero, por entidad federativa, bueno, nos da estos datos que son relevantes, pero creo si solo aparecen estos

datos, el número de inscritos por entidad federativa no nos facilita la comparación, dado que cada, la diferencia de tamaño de población electoral entre unos estados y otros puede ser muy grande.

Entonces, si vemos, por ejemplo, la Ciudad de México es la que tiene, es la entidad federativa que tiene el número más alto de todos, 28 mil 616; obviamente esto tiene que ver con el tamaño de la población, pero también tiene que ver con que va a tener elección de Jefe de Gobierno y que la Ciudad de México es de las primeras entidades que adoptó este, digamos, este derecho, esta oportunidad y, bueno, ha ido acumulando experiencia y lo explica. Pero también tiene mucho que ver el tamaño de su población.

Si lo vemos, por ejemplo, Jalisco que es de los estados grandes también tiene 16 mil 453, estas cifras son grandes o son pequeñas, pensemos, por ejemplo, Zacatecas que tiene 5 mil 41 inscritos, qué tan grandes o qué tan pequeñas son, creo que, sugiero agregar un dato que sería bastante fácil de incorporar que nos ayudaría a comprender mejor estas cifras.

Si el número de inscritos por entidad federativa lo relacionamos proporcionalmente con el número de electores en la Lista Nominal dentro la entidad federativa creo que nos daría alguna proporción, y para que no salga cifras así de decimales muy, muy pequeñas sugiero lo siguiente: que se ponga el número de inscritos en la Lista Nominal desde el extranjero por cada 10 mil electores registrados en la Lista Nominal de la entidad federativa correspondiente.

Voy a ilustrar esto, por ejemplo, la Ciudad de México con 28 mil inscritos desde el extranjero si hacemos esta medición por cada 10 mil electores inscritos dentro de la entidad federativa nos daría una tasa de 38.3 electores desde el extranjero por cada 10 mil electores dentro de la Ciudad de México. ¿Esto es alto o es bajo? Voy a mencionar, por ejemplo, Jalisco, con esta misma fórmula, nos daría 28.5 electores, es decir, es más bajo, Jalisco también va a tener elección de Gobernador con

oportunidad de votar, incluso ahí por Diputados, ¿no? de Representación Proporcional.

Veamos, por ejemplo, los estados de Yucatán y de Zacatecas que son de un tamaño de Padrón Electoral semejante. Yucatán tiene apenas mil electores y Zacatecas tiene 5 mil, obviamente aquí cuenta pues un fenómeno migratorio que es muy alto, muy de, sobre todo de migración a Estados Unidos que es muy alto en Zacatecas y muy bajo en Yucatán, nos lo explica; y, claro, la tasa en el caso de Zacatecas sería de 44.5 inscritos en el exterior por cada 10 mil electores y Yucatán tendría apenas 6.9.

Estas mediciones creo que nos ilustran mucho más y vamos a comparar, por ejemplo, Michoacán que es mucho más grande que Zacatecas en tamaño de población, tiene una, con esta medición, tiene una tasa de 42.7 electores en el extranjero por cada 10 mil electores dentro de Michoacán, y se parece bastante a la tasa que nos da con esta fórmula de Zacatecas, que es 44.5. Obviamente ahí tenemos dos estados tradicionalmente expulsores o de migrantes, ¿no?, a los Estados Unidos.

Entonces, sugiero simplemente este dato agregarlo al informe y algunas de estas mediciones, que creo que nos ayudaría a entender. Con estos datos ya uno podría ver, bueno, pues se debe a que son estados tradicionalmente de inmigrantes, o son entidades federativas que tendrán elección de gobernador, otras no lo tienen, etcétera. Creo que eso nos ayudaría a comprender mejor estos datos. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Consejero. Tiene la palabra el representante del PRI por favor.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.- A ver, no sería más conveniente poner la Lista Nominal total, la Lista Nominal con posible participación de voto, o sea, es que tenemos dos listas nominales, hay una que donde no van a participar porque no se

inscribieron y esta la Lista Nominal que van a participar, o sea, como un símil de Padrón y Lista.

Y ahí nos da el porcentaje, nos daría el porcentaje de la Lista Nominal de los ciudadanos que van a participar, inclusive ya después nos daría la participación del total y de solo la Lista Nominal de los que van a participar. Nos parece que sería menos complejo.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Adelante, Consejero.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Bueno, en este caso yo hablo de estos 181 mil que están inscritos con posibilidad, que confirmaron para votar, a esos me refiero, ¿no?, que es lo comparable con la Lista Nominal del interior de México, porque son los que tienen, efectivamente, la oportunidad de votar.

Digo, ese dato que usted sugiere podría, digo, también, pero eso más bien nos compararía cuántos de los que sacaron su credencial en el exterior la validaron y confirmaron con el procedimiento establecido, su oportunidad de votar. Pero, bueno, digo, también serviría, pero eso ya sería evaluar, digamos, pues la tasa de confirmación, ¿no?

Pero yo creo que en términos de cuántos tienen oportunidad de votar, pues son los que conformaron y forman parte de estos 181 mil en total, comparado con los 89 millones, casi 89 millones que tenemos en la Lista Nominal, ¿no?, creo que tendríamos también ahí, una cifra interesante, si hacemos ese cálculo que es bastante sencillo y que sin duda lo podrá hacer la DERFE. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Consejero. Creo que no habría ningún problema en hacer el cálculo, con mucho gusto. El representante del Partido Acción Nacional en segunda ronda, por favor.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Muy brevemente y toda vez que es la primera vez que se llaga a una Jornada Electoral con Credencial para Votar solicitada y entregada a mexicanos residentes en el extranjero, a mí me gustaría dejar asentado en el acta lo que observo para efectos posteriores, cuando se llegue a consultar que fue el proceso de credencialización en el extranjero.

Con 560 mil 369 mexicanos residentes en el extranjero que tienen su credencial en mano, y son 181 mil 256 que van a votar, casi es la tercera parte de los que tienen su credencial en el extranjero que van a votar.

¿Qué es lo que queda pendiente para todos nosotros? Uno, revisar la activación y la confirmación de la credencial. Dos, revisar la confirmación en caso de que así siga, si se haga por vía electrónica, por vía telefónica o por vía presencial. Tres, revisar lo de la firma y la huella y, en su caso, cuáles son las excepciones. Cuatro, el ingreso de la IP Nacional o IP Extranjera Nacional o Nacional en el Extranjero, el tema de la IP. Cinco, la reposición de la credencial en el extranjero. Seis, la reimpresión de la credencial en el extranjero. Siete, el ejercicio del voto para la Elección Federal, ahorita es para Presidente y para Senador, en un futuro ya se estaría a lo mejor para el Congreso de la Unión revisar el diputado federal migrante que lo están solicitando. Ocho, el ejercicio del voto local, ahorita es para gobernador, cuando la Constitución local lo diga, y hasta ahí llegamos, pero todavía falta el diputado local migrante con algunos estados que se caracterizan por ese hecho, como Zacatecas, Puebla, Michoacán, etcétera. Nueve, la modalidad del ejercicio del voto, la ley lo dice, electrónico, postal o presencial. Ahorita va ser postal, impleméntese con tiempo el presencial, en su caso, en las embajadas y consulados o el electrónico para mayor efectividad. Y, por último, la democracia participativa que le debemos a los mexicanos residentes en el extranjero, sobre todo y eso estaría para el Congreso de la Unión la iniciativa popular pedida por los mexicanos residentes en el extranjero desde allá, iniciativas

populares o, en su caso, plebiscitos o referéndum que lo solicitaran ante el Congreso de la Unión.

Son 10 puntos que yo quisiera que quedaran asentados en el acta por si alguna vez se llegan a perder mis apuntes, que queden ahí para si alguien quisiera consultar. Gracias, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Sí, por supuesto, señor representante, muchas gracias, muy interesantes puntos, por cierto.

¿Alguna otra intervención? Bueno, de no ser así, damos por recibido este informe de la conformación de la lista. Y continúe señor Secretario, con el siguiente punto.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto consiste en la presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, las actividades realizadas, digamos, con corte al mes pasado de abril.

Se reporta lo realizado en la Sesión Ordinaria mensual de este Comité, así como tres reuniones de trabajo celebradas, como ya se ha dicho, en el mes de abril.

De estas reuniones se han presentado el diseño muestral y el formato de reporte de resultados y se revisó la estructura de las remesas con las cuales se entregará la información reportada para hacer las estimaciones.

Asimismo, se definió el contenido de los documentos de criterios científicos, logísticos y operativos para los Conteos Rápidos, el cual se discutió y se ha ido afinando, de tal manera que se estableciera en él con calidad al diseño muestral, los parámetros para el operativo de campo y la integración de las estimaciones para su reporte.

Es el documento que en próxima sesión se presentará nuevamente a este órgano. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Está a su consideración el informe referido. Representante del Partido Acción Nacional, por favor.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Muy rápido y brevemente, nada más una aclaración o una pregunta que me llamó la atención.

Este informe se vino presentando mes tras mes, el Informe del Comité Técnico del Conteo Rápido, es tan relevante como que se van a dar resultados o el pronóstico de las tendencias de la votación el día de la Jornada Electoral y nos han ido informando mes tres mes sobre los avances que, sin duda, es enriquecedor. Y lo que venía en el punto 12 pues es aún más, que se suspendió para posterior sesión toda vez que considero que sí, hay que analizarlo un poquito más.

Lo que me llama la atención es la conclusión del informe, yo no quisiera pensar lo que deduje, dice: "la DERFE presentó a los miembros del COTECORA o del Comité Técnico del Conteo Rápido, algunos resultados de las preferencias de votación, y subrayo, algunos resultados de las preferencias de votación para los candidatos a la Presidencia, las gubernaturas con el fin de dar seguimiento a la situación de los estados".

La pregunta es ésa, me llamó la atención, ¿la DERFE realiza encuestas, tendencias, sondeos y presenta resultados de preferencia al Comité Técnico? Si es así pues que nos lo comparta, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor representante. Señor Secretario, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Qué bueno que toca el tema el representante para dar pie a aclarar.

No se trata de encuestas que realiza la DERFE, no, como un insumo que el Comité solicitó fue que en algunas sesiones de trabajo se presenten las encuestas que las casas encuestadoras y todos, universidades, en fin, institutos de investigación están realizando y que son de dominio público. Lo único que se hace es un seguimiento de todo lo que es publicado en medios de comunicación, en redes sociales para poder tener ahí un seguimiento que presente las estimaciones que están presentando estos estudios de la encuesta, que me parece que son útiles simplemente para ir monitoreando, pero no, no es un ejercicio que haga, por supuesto, la Dirección Ejecutiva. Es cuanto Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Secretario. El Consejero Jaime Rivera, por favor.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Y quisiera agregar una aclaración, los diseños muestrales que ha hecho el COTECORA, según nos han explicado, no toman en cuenta para nada encuestas ni tendencias de preferencias electorales, en lo absoluto. Han tomado, sí han tomado en cuenta precedentes de votación para algunos cálculos, digo, para cálculos de la precisión estadística, es decir, para ver la varianza, es decir, cuándo, qué tan heterogénea es la votación dentro de la entidad o demarcación que van a estimar y eso les sirve de referencia para el diseño muestral pero se refiere a resultados electorales y datos duros y oficiales y bueno, que es uno de los elementos que se toman en cuenta, según nos explicaba el COTECORA para los diseños muestrales dentro de cada entidad federativa, pero nada más.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Consejero. Pues creo que queda aclarado suficientemente. Y de no haber intervenciones adicionales, por favor señor Secretario solicite la votación correspondiente.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejera y Consejeros Electorales les consulto si aprueban el informe de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos correspondientes al mes de abril del año en curso.

-----oo0oo-----

Si están por aprobarlos les ruego levantar la mano. Se aprueba el informe, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente, Presidente, es el relativo a relación de solicitudes y compromisos.

Si me permite, tenemos dos compromisos, uno en el punto 9 que es ante la solicitud del representante del PRD, da una nota puntual con el detalle de las multas a la empresa que nos da servicio y mensajería de envío y entrega de credenciales en el extranjero.

Y este último también el punto 10 del Consejero Rivera para agregar información comparativa adicional, información adicional que ayude a la comparación de resultados de la lista del extranjero en los términos en que el Consejero lo planteó.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Secretario. No sé si hubiera algún comentario sobre este Informe de Compromisos.

De no ser así y al haberse presentado la totalidad de los puntos del orden del día, damos por concluida esta Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, siendo las 13 horas con 53 minutos.

Agradezco su asistencia a todas y todos ustedes. Tengan muy buenas tardes.